UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TÍTULO:

"LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HUÁNUCO 2018"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Presentado por:

Bach. KEVIN ACCEL ROJAS PANDURO

DOCENTE ASESOR:

Dr. OSCAR CAMPOS SALAZAR

HUÁNUCO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 9.69.666...horas del día .25...del mes de Ochubre del año ... 2018 ..., en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Roberto Peña Celis

(Presidente) (Secretario)

Mtra. Soledad Villanueva Gálvez C.P.C. Julian Faustino Huatuco

(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución Nº 1735-2018-D-FCEMP-EAPAE-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO 2018", presentado por el (la) Bachiller ROJAS PANDURO, Kevin Accel; para optar el

título Profesional de Lic. Administración de Empresas.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a). Aprobeda con el calificativo cuantitativo de 25. (...Quince....) y cualitativo de bueno (Art.45).

Siendo las 10 00 au horas del día 25. del mes de Octubre del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad

> Mtro. Roberto Peña Celis PRESIDENTE (A)

Mtra. Soledad Villanueva Gálvez

SECRETARIO (A)

C.P.C. Julian Faustino Huatuco

VOCAL

DEDICATORIA

A mi familia, por el apoyo incondicional y aliento durante mi formación profesional y personal.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme permitido llegar a este momento tan importante en mi formación profesional, por darme salud y bondad para el cumplimiento de mis objetivos personales.

A mi asesor Dr. Oscar Augusto Campos Salazar, por darme la oportunidad de realizar la presente investigación bajo su dedicación, confianza, apoyo y orientación imprescindible en el proceso de investigación.

A los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, que hicieron posible la recolección y análisis de datos para concretar la investigación en tratamiento.

INDICE

RESU	MEN	l	VII
INTRO	DUC	CCION	.IX
CAPIT	ULO	1	10
PROB	LEM	A DE INVESTIGACIÓN	10
1.1.	DE	SCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2.	FO	RMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.:	2.1.	Problema General	13
1.:	2.2.	Problemas Específicos	13
1.3.	ОВ	JETIVO GENERAL	14
1.4.	ОВ	JETIVOS ESPECÍFICOS	14
1.5.	JUS	STIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.	5.1.	Justificación Teórica.	14
1.	5.2.	Justificación Práctica.	15
1.	5.3.	Justificación Metodológica	15
1.6.	LIM	IITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.7.	VIA	BILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	15
CAPÍT	ULO	П	16
MARC	O TE	EÓRICO	16
2.1.	AN [°]	TECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.2.	BA	SES TEÓRICAS	23
2.:	2.1.	Certificación por Niveles de Profesionales y Técnicos	23
2.:	2.2.	Políticas de Capacitación	25
2.:	2.3.	Articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y	
Área	s Us	uarias	27
2	2 4	Herramientas Informáticas	29

2.2.5.	Contratación De Bienes Y Servicios	33
2.2.6.	Gestión por Resultados	42
2.3. DE	FINICIONES CONCEPTUALES	43
2.4. HIF	PÓTESIS	45
2.4.1.	Hipótesis General.	45
2.4.2.	Hipótesis Específicas	45
2.4.3.	Hipótesis Nula	45
2.5. VA	RIABLES	46
2.5.1.	Variable Independiente	46
2.5.2.	Variable Dependiente.	46
2.6. OP	ERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:	47
CAPITULC) III	49
METODOL	OGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1. TIF	PO DE INVESTIGACIÓN	49
3.1.1.	Enfoque	49
3.1.2.	Alcance o Nivel.	49
3.1.3.	Diseño	50
3.2. PO	BLACIÓN Y MUESTRA	51
3.3. TÉ	CNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATO	S.
		52
3.3.1.	Técnicas	52
3.3.2.	Instrumentos	53
CAPÍTULC) IV	54
RESULTA	DOS	54
4.1. PR	OCESAMIENTO DE DATOS	54
4.1.1.	SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	54

4.1.2. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO E INTERPRETACIÓN DE	
DATOS	56
4.2. CONSTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	
CAPÍTULO V	
DISCUSIÓN DE RESULTADOS7	74
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE	
NVESTIGACIÓN7	74
CONCLUSIONES7	78
RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS8	32
ANEXOS	34

RESUMEN

La presente investigación se desenvuelve en el análisis de la influencia de la Certificación por niveles de Profesionales y Técnicos en la Contratación de bienes y servicios para la Gestión por Resultados en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huánuco 2018, tomando como antecedente los resultados obtenidos en el año 2017 en la misma institución; sujeto al marco normativo que rige la certificación por niveles de profesionales y técnicos según la DIRECTIVA Nº 013-2017-OSCE/CD. Complementado por la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento, de esta manera obtener los fundamentos teóricos y legales a los que estará sujeta la investigación.

Durante la formulación y planteamiento del problema se identificaron factores que inciden en la Gestión de Contrataciones de Bienes y Servicios en la entidad sujeta a la investigación: Las Políticas de Capacitación, por la importancia de desarrollar el conocimiento de los profesionales y técnicos en materias de su competencia; La articulación del OEC y las áreas usuarias, por la importancia de su participación de manera conjunta en la fase de Actuaciones Preparatorias, Fase de Selección y Ejecución Contractual; y por último, la adecuada utilización de las herramientas informáticas durante los procedimientos de contratación, que son mecanismos informáticos mediante el cual se adhieren todos y cada uno de los actuados en sus tres fases.

Los análisis de resultados permitieron concluir que, la Certificación por niveles de Profesionales y Técnicos tiene una significativa influencia en la Contratación de Bienes y Servicios en la institución sujeta al estudio, permitiendo de esta manera contar con personal calificado para una gestión orientada a maximizar los recursos que son asignados para el cumplimiento de los fines públicos.

SUMMARY

The present investigation is developed in the analysis of the influence of the Certification by levels of Professionals and Technicians in the Contracting of goods and services for the Management by Results in the Regional Direction of Transports and Communications - Huánuco 2018, taking as antecedent the obtained results in the year 2017 in the same institution; subject to the regulatory framework that governs certification by professional and technical levels according to DIRECTIVE No. 013-2017-OSCE / CD. Complemented by Law No. 30225 Law on State Contracting and its Regulations, in this way obtain the theoretical and legal foundations to which the investigation will be subject.

During the formulation and approach of the problem factors were identified that affect the Management of Procurement of Goods and Services in the entity subject to the research: The Training Policies, for the importance of developing the knowledge of professionals and technicians in matters of its competition; The articulation of the CAB and the user areas, due to the importance of their joint participation in the phase of Preparatory Actions, Selection Phase and Contractual Execution; and finally, the proper use of computer tools during recruitment procedures, which are computer mechanisms through which all and each one of the actors in its three phases adhere.

The analysis of results allowed to conclude that the Certification by levels of Professionals and Technicians has a significant influence on the Contracting of Goods and Services in the institution subject to the study, thus allowing to have qualified personnel for a management oriented to maximize resources which are assigned for the fulfillment of public purposes.

INTRODUCCION

La presente investigación fue motivada en relación a las deficiencias en la Gestión de las Contrataciones Públicas en las que se ve inmerso el estado peruano en sus diversos Niveles de Gobierno, y para efectos de su planteamiento se buscó analizar cómo influye la Certificación por Niveles de Profesionales y Técnicos en la Contratación de Bienes y Servicios para la Gestión por resultados en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huánuco.

En líneas generales, la investigación se ampara en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como base teórica y legal para estudiar los diversos factores que influyen en las fases de las contrataciones. De igual manera, la Directiva vigente que regula los parámetros y requisitos con los que deberán contar los profesionales y técnicos para alcanzar un nivel idóneo de preparación y competitividad, de tal modo que se vean reflejadas en los procesos en los que intervienen de manera eficiente y responsable.

En el marco metodológico inmerso a la investigación se utilizó como instrumento el cuestionario para la recolección de datos al personal involucrado en la contratación de Bienes y Servicios, de la institución objeto de estudio, y de esta manera obtener información relevante que permita comprobar las hipótesis planteadas.

Tras la aplicación del instrumento de investigación, se procedió al análisis y discusión de resultados, logrando determinar la influencia significativa de contar con profesionales y técnicos certificados por el OSCE en la Gestión de los Procedimientos de Selección para la contratación de Bienes y Servicios, de esta manera contribuir a la Gestión por Resultados de la mano de la consecución de metas y objetivos planteados a nivel institucional.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las Contrataciones Públicas en cada una de sus formalidades amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado, tienen una importante relevancia en la Gestión Pública, cuya finalidad está orientada a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten, y a promover la actuación bajo el enfoque de la gestión por resultados de la contratación de bienes, servicios y obras, de tal manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad; así mismo, cumplan con su finalidad pública y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (ElPeruano, Ley Nª 30225 - Ley de Contrataciones del Estado , 2014) Articulo 1.

Para la contratación de bienes, servicios y obras, el Estado cuenta en sus niveles de gobierno (nacional, regionales y locales), con recursos financieros asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en función a la programación de actividades para el cumplimiento de sus objetivos planteados para el periodo al que se asignan; medibles a través de la ejecución presupuestal en tiempo real. No obstante, a pesar que en los últimos años la recaudación fiscal y el presupuesto público se han incrementado sustancialmente, las entidades públicas siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, la cual impide proveer con eficiencia, eficacia y transparencia los servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

Respecto al presupuesto público, éste es asignado y orientado a los diversos sectores del Estado para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales; para tal efecto, cada entidad del Estado, los ejecuta mediante la gestión de contrataciones de bienes, servicios y obras, las

cuales, están a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (también conocidas como "Logística" o "Abastecimientos").

(Ministerio de Economia y Finanzas, 2017) Advierte la ejecución de presupuesto - aparentemente aprobatoria - en todos los niveles de gobierno con altos índices de gasto a nivel de presupuesto en la realización de actividades y/o proyectos para los cuales fueron asignados. Es así que, en el año 2017, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, obtuvo una asignación presupuestal de S/. 43,158,654.00 (Cuarenta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles) como Presupuesto Institucional Modificado, realizando un total de ochenta y tres (83) Adjudicaciones Simplificadas, quince (15) Concursos Públicos, una (01) Subasta Inversa Electrónica y una (01) Comparación de precios, con las que se alcanzó una ejecución presupuestal del 85.3% el cual fue ejecutado en su mayor proporción en el último trimestre del año, trayendo como consecuencia una inadecuada gestión de las contrataciones de bienes y/o servicios por parte de los responsables que participaron en ella: Titular de la Entidad, Área Usuaria y Órgano Encargado de las Contrataciones.

El OEC – Sub Dirección de Logística de la DRTC como parte de sus funciones, tiene como responsabilidad la administración de todo Procedimiento de Selección para la contratación de bienes y/o servicios, desde la fase de planeamiento y actos preparatorios hasta la fase de ejecución contractual, por lo cual, debe contar con profesionales y técnicos debidamente preparados y "Certificados" por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. No obstante, hasta el año 2017 dicha entidad no contaba en su totalidad con personal debidamente Certificado, trayendo esto como consecuencia desconocimiento en diversos actuados durante los procedimientos de contratación, los cuales se veían reflejados en las cuestionada formulación de requerimientos por parte del área usuaria

que trajo como consecuencia elevación de bases al tribunal de las contrataciones en caso de Concursos Públicos y disconformidad con la absolución de consultas y observaciones, declaraciones de Nulidad de oficio para un promedio de 25 procedimientos de selección, interposición de recursos de apelación, deficiencias en la etapa de compromisos anuales y mensuales a través del SIAF y la interfaz con el SEACE, inconsistencias en la recopilación de documentos para la suscripción de contratos y a su vez en la elaboración de la misma, desconocimiento por parte de las oficinas de Contabilidad y Tesorería en procedimientos administrativos concernientes a contrataciones públicas en la etapa de devengados y girados.

Todos y cada uno de estos actuados se vieron reflejados en los resultados obtenidos a la culminación del ejercicio fiscal 2017, alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestal aprobatorio, pero con un impacto social insatisfactorio.

Esta investigación determinó el grado de influencia de contar con profesionales y técnicos certificados por el OSCE para la contratación de bienes y servicios en la Gestión por Resultados de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, personal del órgano encargado de las contrataciones y demás áreas que intervienen en las diversas etapas, para lo cual se tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las políticas de Capacitación que se emplean dentro de la institución, orientados la preparación de profesionales y técnicos en la materia de contrataciones púbicas (Ley de contrataciones Vigente y su Reglamento).
- Articulación del órgano encargado de las contrataciones con las áreas usuarias y demás personas que intervienen en las fases de: Planeamiento y actos preparatorios, Procedimiento de selección y ejecución contractual de las contrataciones.

 La adecuada utilización de las herramientas informáticas que se emplean en todas las etapas de los procedimientos de contratación, siendo fuentes de primera mano para acceso a información para los funcionarios y servidores de la entidad, así como también para la población interesada.

Estas consideraciones en un panorama de la Gestión por resultados, busca optimizar la utilización de los recursos y el cumplimiento de la finalidad pública de las contrataciones, permite realizar una gestión responsable y oportuna de la mano de personal calificado y con amplio conocimiento en Gestión de Contrataciones públicas, para lo cual se encuentra vigente la DIRECTIVA Nº 013-2017-OSCE-CD, la cual tiene como objeto: Implementar la certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones, que permita garantizar una gestión eficiente y competente de las contrataciones por parte de las Entidades.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General.

¿Cómo influye la certificación por niveles de los profesionales y técnicos en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018?

1.2.2. Problemas Específicos.

¿De qué manera influyen las políticas de capacitación en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018?

¿Cuál es la influencia de la articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas usuarias en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018?

¿Cómo influye la adecuada utilización de las herramientas Informáticas en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo influye la Certificación por niveles de los Profesionales y Técnicos en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar de qué manera influyen las políticas de capacitación en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

Describir cuál es la influencia de la articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas usuarias en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

Identificar cómo influye la adecuada utilización de las herramientas Informáticas en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Justificación Teórica.

La presente investigación se sostiene la ley de contrataciones del estado y su reglamento, mediante el cual, se determinó el grado de significancia de la certificación de profesionales y técnicos en la contratación de bienes y/o servicios en la Dirección Regional en transportes y Comunicaciones – Huánuco; por medio del cual se identificó cuál es la importancia que una Entidad Pública cuente con personal preparado y certificado por el OSCE, que las personas involucradas adquieran conocimiento técnico e informativo para asumir responsabilidades en cuanto a

procedimientos de selección para la contratación de bienes y/o servicios, de esta manera determinar el impacto en la Gestión por resultados.

1.5.2. Justificación Práctica.

El propósito de la presente investigación, ha sido determinar la significancia de contar con profesionales y técnicos preparados y certificados por el OSCE en la gestión de las contrataciones de bienes y servicios en la DRTC – Huánuco. Para lo cual se obtuvo datos cuantificables y medibles para la consecución de objetivos planteados.

1.5.3. Justificación Metodológica.

Se analizó la influencia de las variables sujetas al estudio, a través de la utilización de técnicas e instrumentos de recolección de datos, aplicados al órgano encargado de las contrataciones y demás involucrados en los procedimientos de selección, orientado a la consecución de los objetivos planteados en la investigación.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación contó con antecedentes muy limitados y escasos en el contexto en el que fue planteado. Se describió como variable independiente la Certificación por niveles para profesionales y técnicos, un tema muy controversial en el sector público pero muy escaso en proyectos de investigación.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La realización de esta investigación ha sido viable, por haber sido sujeta a una institución pública al que el investigador tiene acceso a información relevante y oportuna, facilitando de esta manera la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos; lo cual ha permitido la comprobación de la hipótesis planteada.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se tomó antecedentes a Nivel Internacional, Nacional y Local, enfocados netamente en las Contrataciones del Estado y Gestión por Resultados que se describen de la siguiente manera.

INTERNACIONALES:

(Cruz Lozada, 2013) Titulo: "Modelo de Gestion para segurar la efectividad del proceso de Contratación Pública", Tesis desarrollada para la obtención del grado de Magister en Gerencia de la Calidad y Productividad, llega a la conclusión:

Impacto de la contratación pública en la economía e institucionalidad del país:

- La contratación pública constituye un tema de prioritaria atención para los países industrializados debido a la alta incidencia que tiene en la situación económica y social de una nación.
- La contratación pública en ecuador a sufrido una profunda transformación en el aspecto institucional y normativo. Se sustenta en principios y persigue la consecución de "objetos de contratación", bienes, obra, servicios o consultoria.

Efectividad en la Gestión de la contratación pública:

 La efectividad de la contratacion publica debería ser considerada en base a la calidad de gestión que realicen las entidades contratantes, siendo un indicador el porcentaje de procesos cancelados y declarados desierto respecto al total de procesos ejecutados. Aplicación de la calidad total en la gestión de la administración pública:

 La aplicación del modelo de calidad total, o de excelencia, significa la recurrencia de los conceptos de calidad y de excelencia, con el objetivo de "introducir la innovación y la mejora continua en la gestión, mejorar los resultados globales de la entidad y principalmente los resultados económicos.

(Alvear Haro, 2011) Titulo: "Analisis de las Compras Públicas en el Ecuador, Evolución y Situación actual", Tesis desarrollada para la obtención de Titulo en Maestría en Administración de Empresas, concluye en que:

- El país cuenta con un ente normativo regulatorio como es el Instituto Nacional de Contratación Pública que tiene un mandato de independencia y claridad para evitar el conflicto de intereses y la intervención directa en la implementación de las adquisiciones.
- La importancia económica del mercado público convierte potencialmente a las compras públicas en un potente instrumento político, económico y social para establecer sinergias con el principal objetivo que es el bienestar social.
- En los tres años de funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, ha mostrado tener una tendencia hacia el fortalecimiento institucional y funcionamiento del mercado, sobre la consolidación, de su marco normativo y regulatorio.

NACIONALES:

(Durand MIraval & Dominguez Peche , 2015) Titulo: "Análisis descriptivo de la problematica de las Contrataciones Estatales en el marco del Sistema De Abastecimiento Público", Tesis desarrollada para optar el Grado Académico de Magister en Gestión Pública. Concluyó que:

En el contexto actual el proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, dicho marco normativo tiene como principal arista la modificación de la metodología de desarrollo de los procesos de selección sin embargo el marco teórico y la investigación realizada demuestran que en la fase de programación y actos preparatorios surgen las principales deficiencias que son arrastradas a lo largo del proceso de contratación perjudicando las fases siguientes, siendo así, la tesis demostró las hipótesis planteadas: Que las causas que generan la deficiencia en el proceso de contratación estatal surgen en la fase de programación y actos preparatorios por tanto la solución y mejora de la eficiencia en esta fase mejorará la eficiencia a lo largo de todo el proceso; y que el aspecto humano (desarrollo de capacidades) el más relevante, punto en que se debe enfocar los esfuerzos para mejorar la eficiencia del proceso de contratación estatal.

La investigación permite al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.

(Barrientos Cisneros, 2015) Título: "Los actos preparatorios y principio de eficiencia de la Contratación Pública", Tesis desarrollada para optar el título Profesional de Abogado, presenta como conclusiones:

El trabajo del campo ha permitido verificar que los Actos Preparatorios del proceso de contratación pública influye significativamente en el principio de eficiencia, en un sentido negativo, debido a la demora excesiva de los actos preparatorios, capacidad técnica insuficiente de los actores en materia de contrataciones públicas y el marco normativo complejo de los actos preparatorios. Así mismo, de la evaluación de las etapas Actos Preparatorios se ha comprobado que no existe una correcta formulación del Requerimiento de bienes (72%), los requerimientos no utilizan el modelo de Especificaciones Técnicas aprobadas por OSCE y el 36% ni siguiera adjuntan las Especificaciones Técnicas. En relación al Valor Referencial se ha establecido que el 53% de los cálculos de Valor Referencial se han basado en la fuente de Menor Precio, es decir, bajo un enfoque de lo más barato, el precio más bajo posible, situación que no se condice con la calidad de los bienes. En lo que respecta a las bases, se ha determinado que el 36% son elaborados deficientemente, presentando como deficiencias frecuentes en cuanto al Método de Evaluación y Calificación de Propuestas (29% del total de bases). .

Los principales actores involucrados en la fase de actos preparatorios cuentan con capacidad técnica insuficiente en contrataciones con el Estado, a ello se debe su influencia significativa en sentido negativo en el principio de eficiencia de la contratación pública. Es un hecho que el 40% que laboran en el Órgano Encargado de las Contrataciones no son certificados por el OSCE; el 6% no tienen ningún nivel de instrucción y el 9% tienen como nivel de instrucción primaria; el 50% no tienen ningún grado académico; el, 53% no tienen ninguna capacitación en materia de contrataciones públicas y el 0% tienen maestría en contrataciones del Estado; el 59% tienen conocimiento deficiente de la normativa de contrataciones públicas y el 35% desconocen totalmente la normativa; y finalmente únicamente el 9% cuentan con experiencia en la materia de contrataciones públicas.

De la encuesta realizada al jefe de Área Usuaria de la Entidad, se ha comprobado que el 85% consideran que no existe una oportuna satisfacción de sus requerimientos de bienes y tampoco la calidad del bien adquirido no es el requerido por su área.

(Ramos Lorenzo & Albitres Castilla, 2010) Titulo: "Sistemas de Gestión para Resultados en el Perú – Aportes para su aplicación", Tesis desarrollada para optar el grado de Maestro en Gerencia Pública. Presenta las siguientes conclusiones:

Hasta la fecha no se ha concebido en el Perú una reforma del estado permanente e integral, por lo que consideraron que se encuentra en una etapa incipiente, toda vez que se han logrado algunos avances normativos en el esfuerzo por mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público, acorde con los paradigmas de la nueva gestión pública, apoyándose primordialmente en la modernización del marco normativo y en nuevas prácticas y sistemas de administración pública como: la puesta en uso, a partir de 1998 del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, la gestión de los recursos humanos a través de La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la reorganización de CONSUCODE (hoy Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE), la implantación del gobierno electrónico, etc. Sin embargo, hay aún deficiencias en lo referente a: la planificación y programación estratégica y la capacidad de conducción de la política, de modo tal que la GpR se inscriba en una estrategia de País que orienten las políticas públicas.

En relación a las dos Instituciones Públicas estudiadas, podemos concluir que los procesos de decisión en materia de GpR, se caracteriza por la concatenación entre impactos y resultados; pero estos no producen efectos adicionales, consideramos que los logros alcanzados se mantendrán a lo largo del tiempo una vez que se desarrolle las capacidades. Por ejemplo, si una determinada población ha recibido durante un periodo prolongado una buena atención de

salud, aunque esta se suspendiera (por un terremoto), los resultados y efectos se mantendrían por un cierto tiempo debido a que la buena salud de esa población es un buen punto de partida, es decir, es posible que la población haya desarrollado capacidades preventivas o aprendido a curar determinadas enfermedades, lo que le permite mantener autónomamente mejores niveles de salud. Ello se debe al desarrollo de capacidades, ello determinará el grado de sostenibilidad de la Gestión para Resultados

LOCAL:

(Bocanegra Laguna, 2015) Titulo: ""Ley de Contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - 2014", Tesis para optar el grado de Doctor en Derecho, llega a las siguientes conclusiones:

Se determinó que el control interno influye significativamente sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo –Leoncio Prado, toda vez que se obtuvo un 95.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben efectuar los funcionarios y/o servidores de la Entidad con la finalidad de llevar a cabo procesos de selección con criterios de objetividad y enmarcados en la normativa legal.

Se estableció que el componente ambiente de control influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, por cuanto, se obtuvo un porcentaje de 93% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la promoción de las buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, que deben llevar a cabo los miembros de la entidad a fin de generar una cultura de control interno.

Se determinó que el componente actividades de control gerencial influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la municipalidad, por cuanto, se obtuvo un 98% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con el desarrollo de las políticas y procedimientos que deben ser establecidos por los funcionarios y/o servidores de la entidad con la finalidad de asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

(Onofre Clemente, 2016) Titulo: "La Gestion Municipal en las contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Pampamarca - Yarowilca Periodo 2016", Tesis desarrollada para optar el Título Profesional de Contador Público. Llega a las conclusiones:

Se determina que la planificación incide significativamente en las Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad distrital de Pampamarca periodo 2016; explicándose en el cuadro N° 1 que el 100% de los trabajadores encuestados manifiestan el grado de efectividad que tiene el (POI) es positivo, lo cual significa que los lineamientos trazados en las contrataciones y adquisiciones se cumplen y esos lineamientos trazados se demuestran en los anexos N° 6 y 7.

Se determina que la adecuada designación del comité de selección llevan a cabo bien un determinado procedimiento de selección tal como se muestra en el cuadro N° 8 donde el 100% de los encuestados califican de positivo, lo cual significa que la preparación y designación adecuada del comité de selección llevarán adecuadamente la gestión del procedimiento de selección, evitando así errores administrativos que posteriormente puedan traer problemas a la entidad y perjudicarlo, en el anexo N° 8 están las etapas del procedimiento de selección donde el comité de selección es responsable en cada una de las actuaciones.

2.2. BASES TEÓRICAS

A continuación, se presentan las bases teóricas que sirvieron como sustento para la materialización de esta investigación. Considerando lo antes expuesto en este capítulo se muestran algunas bases teóricas como la Certificación por Niveles establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en el año 2017, y la gran relevancia con la gestión de las Contrataciones Pùblicas y su normativa vigente, la Gestión por Resultados, y demás fuentes que contribuirán al desarrollo del presente.

2.2.1. Certificación por Niveles de Profesionales y Técnicos.

(Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017) DIRECTIVA Nº 013-2017-OSCE/CD. Certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboren en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades públicas.

<u>Finalidad:</u> Implementación de la certificación por niveles de los profesionales y técnicos para el personal que labore en los órganos encargados de las contrataciones, para asegurar en el ejercicio de sus funciones una gestión eficiente y competente de las contrataciones por parte de las Entidades en todos los niveles de gobierno.

<u>Objeto:</u> Establecer los lineamientos y parámetros para la certificación por niveles de profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación pública, en razón a sus funciones.

<u>Ámbito de Aplicación</u>: La presente directiva es de aplicación obligatoria para las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como para los profesionales y técnicos que laboren en los

órganos encargados de las contrataciones que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación pública, cualquiera sea el vínculo laboral o contractual que mantienen con la respectiva Entidad.

Disposiciones Generales:

Los servidores del OEC que, en relación a sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE en la presente Directiva, siendo responsabilidad del Jefe de Administración, verificar el cumplimiento de esta obligación. Las fases de la contratación contemplan las siguientes actividades:

- Fase de planificación y actos preparatorios. Incluye soporte técnico al área usuaria para la elaboración objetiva de sus requerimientos, elaboración de cuadro consolidado de necesidades, elaboración del Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, el estudio de mercado, gestión del expediente de contratación, conformación del comité de selección y del procedimiento.
- Fase de selección. establece los procedimientos de selección y métodos de contratación, mecanismos de solución de controversias durante el procedimiento de selección y perfeccionamiento del contrato.
- Fase de ejecución contractual. Incluye la gestión administrativa del contrato y los mecanismos de solución de controversias derivadas de la ejecución contractual.

<u>Disposiciones Generales:</u> Sobre la certificación de profesionales y técnicos la certificación:

 La certificación de profesionales y técnicos se sujeta a los siguientes niveles:

Cuadro Nº 1: Niveles de certificación de profesionales y técnicos

NIVELES	1 BASICO	2 INTERMEDIO	3 AVANZADO
PERFILES	Egresado de	Egresado de	Título profesional
	educación superior	educación superior	técnico o Bachiller
	técnica o universitaria	técnica o universitaria	universitario
REQUISITOS	Aprobación de	Aprobación de	Aprobación de
	examen, con un	examen, con un	examen, con un
	mínimo de 3	mínimo de 7	mínimo de 9
	respuestas correctas	respuestas correctas	respuestas correctas
	sobre 5 preguntas,	sobre 10 preguntas,	sobre 12 preguntas,
	por cada	por cada	por cada competencia
	competencia	competencia	establecida por el
	establecida por el	establecida por el	OSCE
	OSCE	OSCE	4 años de experiencia
		3 años de	en genera
		experiencia en	2 años de experiencia
		general.	en contrataciones
		• • 1 año de	públicas.
		experiencia en	
		contrataciones	
		públicas o logística	
		privada.	

Fuente: DIRECTIVA Nº 013-2017-OSCE/CD

Elaboración: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

2.2.2. Políticas de Capacitación.

La capacitación está directamente relacionada con el cargo actual, para el fortalecimiento y creación de las competencias laborales y en concordancia con lo estipulado. (Chiavenato, 2011) Menciona: la capacitación es el proceso educativo a corto plazo aplicado de manera sistemática y organizada, por el cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función a ciertos objetivos definidos.

Las personas que ejercen una determinada actividad laboral como parte de una organización, requiere constante desarrollo de conocimientos teóricos y practicos que contribuyan a un optima realización de acciones y actividades orientado a la concecucion de objetivos y metas.

(Contaduria General de la Nacion, 2013) Indica que: Las políticas de capacitación, son lineamientos para la ejecución de una acción. Debe diseñarse a fin de contribuir: al logro de la

misión, visión organizacionales, al desarrollo de aprendizajes colectivos, al perfeccionamiento de tareas, incremento del rendimiento o crecimiento profesional, a disminuir las brechas existentes respecto de las necesidades de la organización, al apoyo de los procesos de innovación y cambio cultural.

En relación a las brechas existente en gran parte de las organizaciones pùblicas por lo que concierne a políticas de capacitación, se considera una inadecuada implementación de políticas eficientes orientadas al desarrollo profesional y funcional del capital humano con el que cuentan, siendo impresindible para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas a nivel institucional.

Objetivo De Las Políticas De Capacitación.

Generar competencias institucionales a través de planes y programas de capacitación, diseñados de manera objetiva con la participación del personal, acorde con la visión, misión y objetivos estratégicos de la organización. Implica potenciar y desarrollar nuevas actitudes y conductas en todos los niveles de profesionalización, como resultado de los programas ejecutados a corto, mediano o largo plazo, ajustado a los cambios metodológicos, tecnológicos u organizacionales del entorno.

Clasificación de las Políticas de Capacitación:

Según indica (Contaduria General de la Nacion, 2013) se mencionan las siguientes:

Según su alcance:

Generales y/o básicas: tienen aplicación a todos los servidores y funcionarios de una determinada organizacion. Especifica: en relación a actividades vinculadas a un puesto de trabajo. Ambas capacitaciones pueden darse de manera: individual, colectiva o mixta.

• Según el carácter de participación:

Obligatorio: involucra la asistencia a programas de capacitación obligatoria definidos por norma;

No obligatoria: en las que la participación de las personas a las que se dirige es voluntario.

Según modalidad:

Presencial: el capacitando asiste a clases, donde se encuentra con el orientador (ponente) y un grupo de pares (participantes);

Semi-presencial: la capacitación se realiza en parte presencial y en parte a distancia o virtual (de acuerdo a la disponibilidad personal con las que cuente el beneficiario).

• Según quien la dicta

Capacitación interna: es la realizada en la propia entidad pudiendo ser desarrollada por funcionarios del organismo que tengan dominio de determinadas materias.

Capacitación externa: los capacitadores no pertenecen al organismo. Pueden brindarse en el país o en el exterior.

2.2.3. Articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y Áreas Usuarias.

Como es de saber, todo procedimiento de gestión a nivel de instituciones del estado, se realizan a través de funcionarios y servidores públicos con un alto grado de capacitación e instrucción en la materia correspondiente, con la finalidad de poner bajo su responsabilidad la utilización de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos.

En el caso de contrataciones del estado para adquisición de bienes, prestaciones de servicios y ejecución de obras, se requiere personal idóneo en el Órgano encargado de las contrataciones y en las áreas usuarias, talento humano con los conocimientos necesarios en el ámbito de las contrataciones públicas. Cuando se menciona personal calificado en contrataciones del estado, nos referimos a personas con conocimientos en la Ley de contrataciones y su reglamento, código de ética, política de modernización de la Gestión de Publica, Códigos Civil y Penal, que sean capaces de concretizar las contrataciones y que estas se efectúen de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos.

 FUNCIONARIOS, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES.

(ElPeruano, Ley Na 30225 - Ley de Contrataciones del Estado , 2014) Articulo No 8 [Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones]. Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad:

El Titular de la Entidad: es la más alta autoridad ejecutiva de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras dentro de la institucion a la que representa.

Puede delegar funciones de acuerdo en los supuestos establecidos en la Ley y su reglamento.

El Área Usuaria: que es la dependencia o unidad orgánica cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias (de acuerdo a la complejidad o naturaleza de la contratacion), que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad.

Son los órganos responsables de dar fe que los recursos públicos asignados para una determinada contratacion, cumplan con lo establecido en los requerimientos técnicos mínimos que se establecidos en lo requerido, como la formulación del mismo.

 El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de las contrataciones, incluida la gestión administrativa de los contratos.

Responsables también de la Administracion del procedimiento de contratacion desde su planificación y formulación, hasta su conformidad y/o liquidación.

Comités de selección: que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición y, funciones, responsabilidades, entre otros. se determinan en el reglamento.

2.2.4. Herramientas Informáticas.

Las herramientas informáticas, tienen el propósito de lograr una modernización en la nueva Gestion Pùblica con accesos en línea, fácil y libre de corrupción. A partir de esto, surge el Gobierno Electronico que aplicado al presente proyecto de investigación, toma gran relevancia al ser el medio por el cual se conocien todos y cada uno de los actuados en los Procedimientos de Selección, deste de etapa de Planificación hasta la culminación del contrato.

GOBIERNO ELECTRÓNICO.

Definición.

Según (Organizacion de los Estados Americanos, 2010) El Gobierno Electrónico, es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al funcionamiento del sector público, con el objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

Esta definición expresa claramente como a través de su enfoque innovador – tecnológico, las acciones del Gobierno Electrónico sitúan las TIC como elemento de soporte y relevancia que incrementa en relación al tiempo. Esto implica alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia en las actividades administrativas estatales, mejorando los procesos y procedimientos del gobierno, aumentando la calidad de los servicios públicos, incorporando más y mejor información en los procesos decisorios, facilitando la coordinación y articulación entre entes competentes según sus competencias.

Beneficios.

- Garantiza la interoperabilidad y el intercambio de datos espaciales a fin de mejorar los servicios. Aplicación real: El uso del SIAF SIGA y SEACE, sistemas muy importantes en la actual gestión pública que sirven de consulta interna y externa para ver los procesos convocatoria, selección, pago entre otros a los proveedores.
- Garantiza la seguridad de la información, así como la ciberseguridad en el Estado.
- Fortalece la confianza en las instituciones públicas, permitiendo mayor apertura, transparencia y responsabilidad a la vez que protege al ciudadano.

- Sirve como guía de autogestión del ciudadano, incrementa la comunicación tanto al interno como al exterior en el gobierno, promoviendo la inclusión y participación de la sociedad
- Sirve de catalizador a una economía innovadora y competitiva mediante el apoyo a la creación de conocimiento y su expansión a través de las redes de trabajo
- Estimula la actividad económica pues sirve como apoyo en la difusión de programas y rendición de cuenta.

Sin embargo, una de las mayores barreras para lograr esta modernización, está relacionado con el capital humano, debido al minimo interés por parte de los funcionarios públicos por formtalecer el conocimiento del personal involucrado en los diversos sistemas electrónicos vigentes, situación que repercute en constantes errores de procedimientos administrativos que les concierne.

 HERRAMIENTAS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.

En el enfoque del Gobierno Electrónico y orientación en la modernización de la gestión pública, se hace mención de las herramientas informáticas que se operan durante los procedimientos de contratación de bienes, servicios y obras.

Sistema Electrónico De Contrataciones Del Estado – Seace <u>Definición</u>: (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017) El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), es el sistema que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

Así mismo, el SEACE es el principal mecanismo de "publicidad" en el cual todas las entidades públicas deben brindar información de todos sus procesos de contrataciones.

Para realizar un procedimiento de contratación, la entidad debe recurrir al sistema de contrataciones el cual está constituido por sus tres fases: actos preparatorios, selección de postores y la ejecución contractual, dentro de estas fases la entidad se encuentra obligada de brindar información al SEACE.

<u>Funcionalidade</u>s: Se realiza el registro de todos los documentos relacionados al proceso de contratacion, enrtre los que formen parte de las actuaciones preparatorias, selección de proveedores y ejecución contractual, incluye modificaciones contractuales, procedimientos arbitrales, conciliaciones, informe de ordene de compra y servicio (con carácter obligatoriedad sin importar el monto minimo ni maximo), asi como supuestos excluidos según normativa vigente.

<u>Alcance:</u> La opción "Acceso Usuarios Registrados" está reservado para: Funcionarios públicos que cuentan con el Certificado SEACE que otorga el OSCE, Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional (Previa solicitud creación de usuario - funcionario del SEACE), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Árbitros y Proveedores inscritos en el RNP.

Sistema Integrado De Administración Financiera

(RyC Consulting, 2016) El Sistema Integrado de Administración Financiera, asimismo es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.

Todos estos datos se registran en el SIAF y son transferidos al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) en tiempo real, cabe resaltar que esta información también se utiliza para la elaboración de reportes y registros internos, como también de otros Organismos del Estado Peruano como: la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

(Ministerio de Economia y Finanzas, 2010) EL SIAF es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Si toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.

Sistema Integrado De Gestión Administrativa.

(RyC Consulting, 2016) Herramienta informática que cuenta con interfaz con el SIAF; es decir, destinado a realizar interfaces de certificación presupuestal, de compromiso anual, compromiso mensual y devengado. Permite además, cargar una meta aprobada nueva, el marco PIM y el PCA que es la priorización de la cadena de gasto. Cuenta con cinco módulos:

- Módulo Logística SIGA ML
- Módulo Patrimonio SIGA MP
- Módulo de presupuesto por resultados
- Módulo de bienes corrientes
- Módulo de tesorería

2.2.5. Contratación De Bienes Y Servicios.

Desde la formulación de un requerimiento para la contratación de un bien, servicio y obra, hasta la liquidación de la misma, el OEC cumple una función de suma importancia en cada uno de las fases como soporte técnico y de información para que los Procedimientos de contratación se efectúen en función a los principios de la ley de contrataciones del estado y al Código de Ética de la Función Pública.

Para la investigación en curso, se tomaron como dimensiones de la variable dependiente las tres fases de los procedimientos de contratación; buscando de esta manera, determinar de influencia de la certificación por niveles y la preparación de profesionales y técnicos en cada una de ellas.

PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS

<u>Plan Operativo Institucional:</u> (Centro Nacional de Planeamiento Estrategico, 2017) El POI contiene la programación de las Actividades Operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratègicas definidas en el Plan Estratègico Institucional, en un periodo anual. Establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI.

En relación a èsta herramienta, se establece el cuadro de necesidades, a traces del cual las áreas usuarias detallan los bienes, servicios y obras a ser contratados en un determinado periodo.

Plan Anual De Contrataciones: (ElPeruano, Ley Nº 30225
 Ley de Contrataciones del Estado , 2014) Articulo Nº 15
 [Plan Anual de Contrataciones].

A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación ٧ programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados v/o perfeccionados antes de la convocatoria.

La contratacion de bienes, servicios y obras incluidos en el PAC, pueden ser modificados em cualquier momento (por inclusión o exclusion)

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).) y en el portal web de la respectiva Entidad, de manera obligatoria.

Expediente De Contratación: Para tener un concepto más claro, el expediente de contratación es aquel conjunto de documentos que conforman una contratación ya sea de bienes, servicios u obras. En estos documentos, encontraremos todas las actuaciones que forman parte del procedimiento en sus tres fases.

(ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo N^o 21 [Contenido del Expediente de Contratación]. "el OEC debe llevar un expediente del proceso

de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluido incidencias como recurso de apelación y solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda".

<u>Designación De Comité De Selección:</u> es el órgano facultado para la elaboración de bases administrativas y conducción del proceso de selección, desde su convocatoria hasta su culminación con el consentimiento de la buena pro o de ser el caso hasta su cancelación.

Elaboración De Bases: Las Bases están constituidas por un conjunto de disposiciones elaboradas al interior de la Entidad y que tienen como objetivo, dar a conocer las reglas que orientarán el procedimiento de selecciónen sus tres etapas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En esta etapa la Entidad elige, sobre la base de criterios definidos en las diversas normas y en las bases administrativas, qué postor se encargará de suministrar el bien, prestar el servicio o ejecutar la obra, que deberá servir como insumo para la producción de un servicio público y a beneficio de la ciudadania.

En términos jurídicos, esta fase es un procedimiento administrativo, por ende, pueden ser impugnados cualquiera de los actos acaecidos durante su desarrollo, con excepción del Registro de Participantes, la integración de las bases y las Contrataciones Directas.

(ElPeruano, Ley Nª 30225 - Ley de Contrataciones del Estado , 2014) Artículo Nº 21 [Procedimientos de Selección] Una entidad puede contratar por medio de Licitación Pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y compras por catalogo electrónico de Acuerdos Marco.

El procedimiento que sigue la Entidad cuenta con las siguientes sub-etapas:

La Convocatoria: La Entidad difunde, por medio del SEACE (de manera obligatoria), el procedimiento de selección que se encuentra próximo a iniciar. La convocatoria debe incluir la información mínima prevista en el artículo 33 de reglamento

•

<u>Registro de Participantes:</u> Toda persona natural o jurídica (denominado postor dentro de un proceso de selección), que cuente con inscripción vigente en el RNP y no se encuentre impedido o inhabilitado para contratar, puede inscribirse para participar en el procedimiento.

La Presentación de Consultas y Observaciones: En esta etapa cualquiera de los participantes puede formular alguna consulta o presentar alguna observación. La consulta es un pedido de esclarecimiento sobre algún aspecto poco claro de las bases; en cambio, la observacion es un cuestionamiento sobre algún aspecto, que a criterio del participante, vulnera o contraria alguna norma de contrataciones o administrativa.

La Absolución e Integración de Bases: La entidad a través del área usuaria u OSCE, son las encargadas de absolver las consultas y observaciones. Una vez realizadas estas aclaraciones, deben ser incluidas obligatoriamente a las bases. A este último acto se le conoce como integración de las bases o reglas definitivas en función al que se calificaràn las propuestas y se suscribirà el contrato.

<u>Presentación De Ofertas</u>: En esta etapa los participantes dan conocer su propuesta económica y técnica a la Entidad. La presentación se realiza en acto público y con la presencia de un notario (en caso de Licitacion Publica y Concurso Publico), en Acto Privado (en caso de Adjudicaciones Simplificadas)

En esta etapa se genera para el participante, la obligación de mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato. En caso de que el postor no mantenga su propuesta podrá ser sancionado con multa, con la respectiva suspensión hasta su pago.

La Evaluación y Calificación de las Propuestas: En esta etapa la Entidad verifica cuál de todas las ofertas presentadas cumple de mejor manera los factores de evaluación (orientado al bien, servicio u obra a contratar) y requisitos de calificación (orientado al postor) previstos en los documentos del procedimiento de selección. Sobre la base de la asignación de puntajes, identifica a la mejor propuesta y le otorga la buena pro.

Ahora bien, con el otorgamiento de la buena pro acaba el procedimiento de selección. No obstante, no se agota la etapa selectiva, pues para pasar a la siguiente etapa, se requiere que las partes, esto es, la Entidad y el postor ganador suscriban el contrato. Sólo desde este momento surge la Etapa de Ejecución Contractual.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Del Contrato.

(ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo N^o 114 [Obligación de Contratar]

114.1Una vez que la buena pro ha quedado consentida, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar.

114.2. La Entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal, por norma expresa o porque desaparezca la necesidad, debidamente acreditada.

- Garantías.

(ElPeruano, Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado , 2014)Articulo Nº 33 [Garantías]. Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato

y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.

Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, cuya finalidad será netamente asegurar el cumplimiento de la contraprestación adjudicada.

Incumplimiento Del Contrato

(ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo N^o 132 [Penalidades]

El contrato establece penalidades aplicables al o los contratistas ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección (Requerimieto y Bases Administrativas) la aplicación de la penalidad por mora; así mismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse

- Modificaciones De Contrato.

(ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo N^o 139 [Adicionales y Reducciones]

Mediante acto resolutivo, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del

contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la disponibilidad de presupuesto necesario.

Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, bajo las mismas condiciones y procedimientos administrativos que los mencionados anteriormente en la aprobación de adicionales.

- Culminación De La Ejecución Contractual.

(ElPeruano, Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo Nº 143 [Recepción y conformidad]

La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección.

La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

Adelantos Y Pagos.

(ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo N^o 148 [Adelanto Directo]

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden el 30% (Treinta) del monto del contrato original. En tal caso, los documentos del procedimiento de selección, además, deben prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo.

(ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015) Articulo N^o 21 [Del pago]

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 15 (Quince) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios u obras, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Las controversias en relación a los pagos a cuenta o pago final pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje, según corresponda.

2.2.6. Gestión por Resultados

(Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaria de Gestion Publica, 2013) La Gestión Pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

Una gestión pública orientada a resultados se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de:

- Establecer objetivos articulados y claros a nivel sectorial y territorial, traducidos en metas de alta producción y se expresen en resultados con mayores índices de satisfacción de la ciudadanía.
- Reasignar recursos presupuestales en función a los objetivos establecidos en los planesde desarrollo.
- Optimizar y desarrollar los procesos de producción o cadena de valor, con la finalidad de alcanzar niveles de producción de bienes y servicios de calidadcon mayor eficiencia y eficacia en la optimización de los recursos estatales.
- Reorganizar a nivel nacional, regional y local, las competencias incluidas en la estructura funcional actual, adecuándolo a un modelo de organización orientado a procesos de cadena de valor
- Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que los ciudadanos demandan, y si están aplicando los procesos más eficaces y eficientes. La información que provea el monitoreo y desempeño deberá capitalizarse en un sistema de Gestión
- Diseñar y establecer un sistema de indicadores de resultados y desempeño que permita monitorear y evaluar si la utilización recursos en la transformacion a la producción de bienes y servicos que produce el estado, son los que la ciudadanía demanda.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

 CONTRATACIÓN: Es la concreción de un contrato a un individuo o empresa a través de la cual se conviene, acuerda, entre las partes intervinientes, la adquisición de determinado bien o prestación de un servicio determinado, a cambio de la cual, el contratado percibirá una suma de dinero estipulada en la negociación de las condiciones, o cualquier otro tipo de contraprestación.

- CONTRATO: Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del presente Reglamento
- CONTRATISTA: El proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento
- GESTIÓN POR RESULTADOS: Es una combinación de sistemas, valores y procedimientos para lograr más y mejores resultados, con igual o menor cantidad de recursos.
- CAPACITACIÓN: Es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, que contribuyen al desarrollo de las personas e impacta en el desarrollo de una actividad
- EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Acto mediante el cual se suscribe el acto contractual, estableciendo obligaciones a las partes en durante la entrega y/o suministro de una bien, así como la prestación de un servicio, hasta la culminación y liquidación de la misma.
- PROVEEDOR: La persona natural o jurídica con disponibilidad de atención de venta de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras a una determinada organización pública o privada.
- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES: Herramienta estratégica que tiene por finalidad uniformizar criterios para la planificación de la contratación de bienes, servicios y obras en un periodo determinado.
- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO: Proceso sistemático construido sobre el análisis continúo de la situación actual y del pensamiento orientado a futuro que genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr objetivos estratégicos establecidos.
- **REQUERIMIENTO:** Solicitud de un bien o bienes, servicio, consultoría u obra, formulada por un área usuaria de la Entidad que

comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico respectivamente, así como los requisitos de calificación que corresponda al objeto de contratación.

 PROCEDIMIENTO DEL SELECCIÓN: Procedimiento administrativo conformado por un conjunto de actos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a suscribir un contrato por una determinada prestacion.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General.

La certificación por niveles de profesionales y técnicos influye significativamente en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

2.4.2. Hipótesis Específicas

Las políticas de capacitación influyen significativamente en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

La articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas usuarias influyen significativamente en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

La adecuada utilización de las herramientas Informáticas influye significativamente en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

2.4.3. Hipótesis Nula.

La certificación por niveles de profesionales y técnicos no tiene influencia significativa en la contratación de bienes y/o servicios gestión por resultados en la DRTC – HUÁNUCO 2018.

2.5. VARIABLES

2.5.1. Variable Independiente.

La certificación por niveles de profesionales y técnicos.

2.5.2. Variable Dependiente.

La Contratación de Bienes y/o Servicios para la Gestión por Resultados.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
		Capacitación interna y externa	¿Cómo califica usted las capacitaciones realizadas dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas?
	Políticas de Capacitación	Cursos de actualización	¿Cómo considera usted los cursos de actualización en materia de contrataciones públicas?
		Capacitaciones básicas y especificas	¿Cómo considera usted las capacitaciones específicas según el área?
	Articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas usuarias	Formulación de requerimientos	¿Cómo califica la intervención del OEC en la elaboración de requerimientos?
VI La certificación por niveles de Profesionales y Técnicos		Procedimiento de selección	¿Cómo considera la intervención de OEC en el procedimiento de selección de postores?
Trocesionales y recinios		Ejecución contractual	Durante la ejecución de contrato y cumplimiento de obligaciones ¿Cómo considera la intervención del OEC en cada uno de sus actuados?
		Sistema Electrónico de las contrataciones del estado - SEACE	¿Cómo considera Usted la utilidad de los sistemas electrónicos tales
		Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	como el SEACE. SIAF y SIGA en la realización de los procedimientos de
		Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA	

		Planes estratégicos	
	Planificación y actos preparatorios	Formulación de Requerimiento	¿Cómo considera usted la importancia de la articulación de los planes estratégicos tales como el PEI y el POI en la elaboración de requerimientos?
		Plan anual de Contrataciones	¿Cómo considera usted el cumplimiento del plan anual de contrataciones en relación a los procedimientos de contratación que se llevan a cabo por la entidad?
		Factores de evaluación y requisitos de calificación	¿Cómo considera usted, la eficiencia en la elaboración de bases administrativas?
VD Contratación de Bienes y Servicios	Procedimiento de selección	Selección de Proveedor	¿Cómo considera usted su grado de preparación y conocimiento como miembro de los comités de selección?
		Solución de Controversias	¿Cómo considera el grado de eficiencia del comité de selección u órganos involucrados en la solución de controversias?
	Ejecución contractual	Perfeccionamiento de Contrato	¿Cómo considera usted el procedimiento de verificación de documentos para la suscripción de contratos?
		Entrega de bienes y ejecución de servicios	¿Cómo considera usted la calidad de los bienes adquiridos y los servicios prestados derivados de los procedimientos de contratación
		Culminación del contrato	efectuados por la entidad en relación al cumplimiento de su finalidad publica?

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en consideración la metodología el presente estudio es una investigación de tipo Aplicada, tal cual menciona (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza por que busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren.

3.1.1. **Enfoque.**

La presente investigación de desenvuelve en el Enfoque Cualitativo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) indican que: Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de investigación.

Por lo citado anteriormente, en función al enfoque descrito, se utilizó la recolección de datos cualitativos para comprobar la Hipótesis, estableciendo una escala de medición numérica para el análisis estadístico, de esta manera se determinó la relación e implicancia entre variables.

3.1.2. Alcance o Nivel.

La presente investigación será de Alcance Descriptiva - Correlacional como indica (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) afirmando que: "asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población".

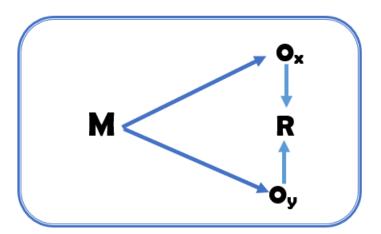
La investigación en tratamiento según el alcance planteado tiene como finalidad conocer el grado de relación o grado de asociación que exista entre las variables sujetas en el contexto de las Contrataciones Públicas.

3.1.3. Diseño.

Diseño no experimental, como indica (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) "estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos".

En cuanto al tipo de diseño no experimental es Transeccional o Transversal (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) quienes lo definen como: "recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único".

Por lo tanto el diseño según lo citado es: Transeccional Correlacional – Causal, en los que se describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos y variables en un momento determinado.



Dónde:

M: Muestra.

O_x: Certificación de profesionales y técnicos.

Oy : Contrataciones del Estado para la Gestion por Resultados.

R: Correlación entre dichas variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: (Arias, 2006) indica que "es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y los objetivos de estudio"

Está conformado por los trabajadores del Órgano encargado de las Contrataciones (Sub Direccion de Logistica) y de las unidades orgánicas (Áreas usuarias) que tienen mayor participación en la ejecución de gasto, un total de 86 personas.

CUADRO Nº 02: Profesionales y técnicos del Órgano encargado de las Contrataciones y de las Unidades Orgánicas

UNIDAD ORGANICA	PROFESIONALES	TECNICOS
SUB DIRECCION DE LOGISTICAA	7	2
DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE	12	5
DIRECCION DE CAMINOS	35	7
DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES	7	2
DIRECCION DE ADMINISTRACION	6	3
TOTAL	67	19

Fuente: Documentacion interna de la entidad. Elaboración: Responsable de la investigación.

Muestra: (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) indican "es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población".

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, si no que depende del proceso de toma de decisiones de un

investigador o un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

A partir de los aspectos teóricos en mención, se determina para la presente investigación una muestra no probabilística por conveniencia, constituida por profesionales del órgano encargado de las contrataciones y de las áreas usuarias involucrados directamente en la contratación de bienes y/o servicios, desde la etapa de actos preparatorios hasta la ejecución contractual. Por un total de 25 personas.

CUADRO Nº 03: Muestra no Probabilística de Profesionales del Órgano encargado de las Contrataciones y de las áreas usuarias involucrados directamente en la contratación de bienes y/o servicios

UNIDAD ORGANICA	PROFESIONALES	TECNICOS
SUB DIRECCION DE LOGISTICAA	7	0
DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE	4	0
DIRECCION DE CAMINOS	6	0
DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES	6	0
DIRECCION DE ADMINISTRACION	2	0
TOTAL	25	0

Fuente: Documentacion interna de la entidad Elaboración: Responsable de la investigación

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas

Observación: (Arias, 2006) indica que "es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos".

En caso de la investigación en curso, se realiza la observación participante, puesto que el investigador forma parte del medio donde se desarrolla el estudio.

Encuesta: (Arias, 2006) indica que se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular.

En la investigación en curso se aplicará la encuesta escrita, que se realiza mediante un cuestionario

3.3.2. Instrumentos

Cuestionario: (Arias, 2006) indica: "es la modalidad de encuesta que se realiza de manera escrita mediante un instrumento o formato en papel contenido de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador"

Para la presente investigación, la encuesta se aplicó al personal del órgano encargado de las contrataciones en su totalidad, y al personal de las áreas usuarias involucradas en los procedimientos de contratación que fueron escogidos por conveniencia.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Los instrumentos utilizados previos a la investigación fueron:

Encuesta: fue elaborada con la finalidad de obtener información de la influencia de la certificación por niveles de profesionales y técnicos en las contrataciones públicas de la DRTC – HUANUCO, para lo cual se ha establecido como escala de medición la escala de Likert; así mismo, esto permite evidenciar el cumplimiento de las variables.

Para verificar la confiabilidad de la encuesta, se agrupó a un grupo de 25 trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y los resultados los presentamos en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 04: Análisis de confiabilidad de la encuesta aplicada a los trabajadores del Órgano encargado de las contrataciones y personal responsable de la Gestión de las contrataciones de las áreas usuarias, de la Institución de donde se extrajo la información.

		ENCUESTA PARA EVALUAR LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DRTC – HUÁNUCO 2018												
		ITEMS												
	DIM	ENSIC	ON 1	DIN	1ENSIO	N 2	DIMENSION 3	DIMEN	ISION 4	DIN	IENSIC)N 5	DIMEN	ISION 6
Nª	POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y LAS ÁREAS USUARIAS		LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS		PROCEDIMIENTO EJECUO DE SELECCIÓN CONTRA								
1	2	2	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	3	4	2	2	3	4	4	4	4	2	2	3	3	4
3	1	2	2	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3
4	2	3	2	2	3	3	3	2	1	2	2	2	3	3
5	1	1	3	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3	3
6	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
7	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

8	2	3	2	2	3	3	4	2	4	2	2	2	3	2
9	1	3	1	3	3	2	3	2	2	3	1	2	3	3
10	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	2	2	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	4	4
14	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2
15	2	2	1	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	3
16	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
17	2	2	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2
18	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2
19	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2
20	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1
21	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2
22	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2
23	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2
25	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	1	2	3	2

Fuente: Encuesta aplicada según muestra

Elaboración: Responsable de la investigación

Los resultados obtenidos con el programa SPSS 25.0 se tienen en el cuadro anterior, en donde se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA- CRONBACH. Con el propósito de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo, la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N\overline{p}}{1 + \overline{p} \ (N - 1)}$$

Donde:

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

 α = Coeficiente de confiabilidad.

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado: $\alpha = 0.907$

Interpretación:

El resultado obtenido de 0,907 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60) lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicarlo al grupo de estudio.

4.1.2. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestran, reflejan los resultados obtenidos del experimento sobre la influencia de la Certificación por Niveles de profesionales y técnicos en la contratación de Bienes y Servicios para la Gestión por resultados en la DRTC – Huánuco 2018.

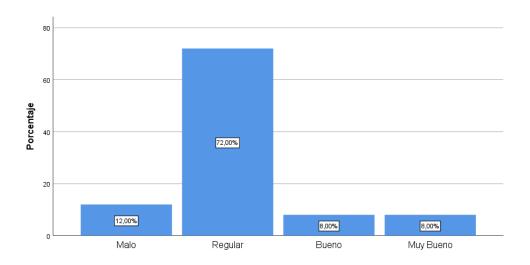
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

A continuación se presenta los resultados de la encuesta realizada al personal que labora en el órgano encargado de las contrataciones y al personal de las áreas usuarias involucrados en la gestión de las contrataciones.

Tabla N° 01: ¿Cómo califica usted las capacitaciones realizadas por la entidad, dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Malo	3	12,0	12,0	12,0
	Regular	18	72,0	72,0	84,0
	Bueno	2	8,0	8,0	92,0
	Muy Bueno	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 01: ¿Cómo califica usted las capacitaciones realizadas por la entidad, dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas?



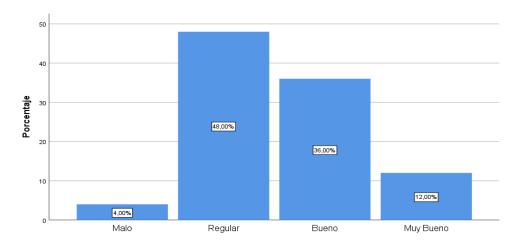
Análisis e interpretación:

El 72% de los trabajadores encuestados califican de Regular las capacitaciones realizadas por la entidad, mientras que un 8% califica de Bueno y Muy bueno. Esto debido a que la entidad no gestiona programas de capacitación en temas de Contrataciones Públicas con la debida permanencia que se requiere, siendo ésta de suma importancia por la frecuencia que se realizan las contrataciones de bienes y servicios que se realizan por la entidad.

Tabla N° 02: ¿Cómo considera usted a nivel personal, los cursos de actualización en materia de contrataciones públicas?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Malo	1	4,0	4,0	4,0
	Regular	12	48,0	48,0	52,0
	Bueno	9	36,0	36,0	88,0
	Muy Bueno	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 02: ¿Cómo considera usted a nivel personal, los cursos de actualización en materia de contrataciones públicas?



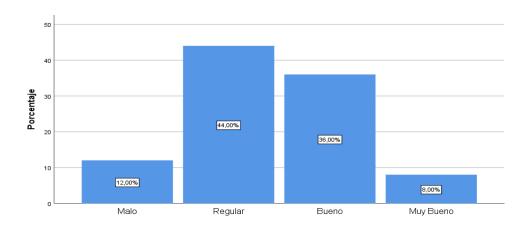
Análisis e interpretación

El 48% de trabajadores que forman parte de la muestra califican de regular los cursos de actualización en materia de contrataciones públicas, mientras que un 4% lo califican de malo. De igual manera se puede denotar que se obtiene un 36% más un 12% calificando de bueno. Este resultado debido a que un 52% de los sujetos (4% de Malo y 48% de Regular) no se encuentran satisfechos con los cursos de capacitación en materia de contrataciones que se ofrecen hoy en día a nivel externo, por lo que carecen de interés de formar parte de los cursos en mención..

Tabla N° 03: ¿Cómo considera usted, las capacitaciones específicas otorgadas por la entidad en materia de su competencia según el área donde se desempeña?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Malo	3	12,0	12,0	12,0
	Regular	11	44,0	44,0	56,0
	Bueno	9	36,0	36,0	92,0
	Muy Bueno	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 03: ¿Cómo considera usted, las capacitaciones específicas otorgadas por la entidad en materia de su competencia según el área donde se desempeña?



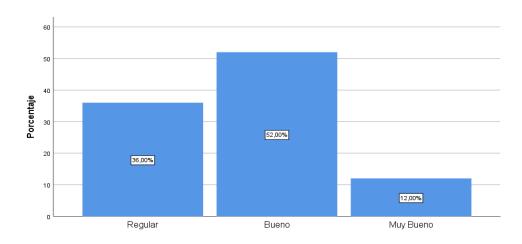
Análisis e interpretación

El 44% de trabajadores que forman parte de la muestra, califican de regular las capacitaciones especificas otorgadas por la entidad en materia de su competencia según el área donde se desempeña, mientras que un 12% lo califican de Malo. También se puede verificar que existe un 36% y un 8% que lo califican de bueno. Este resultado refleja un cierto grado de disconformidad mayor a la de aprobación por parte del personal sujetos a estudio que, al no tener una idónea formación de la mano de cursos de actualización y jornadas de capacitación, carecen de conocimiento especializado y técnico lo que se refleja al momento de la formulación de requerimientos y cuando forman parte de los comités de selección.

Tabla N° 04: ¿Cómo califica usted, el grado de preparación del personal de la Sub Dirección de Logística en la formulación de requerimientos?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	9	36,0	36,0	36,0
	Bueno	13	52,0	52,0	88,0
	Muy Bueno	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 04: ¿Cómo califica usted, el grado de preparación del personal de la Sub Dirección de Logística en la formulación de requerimientos?



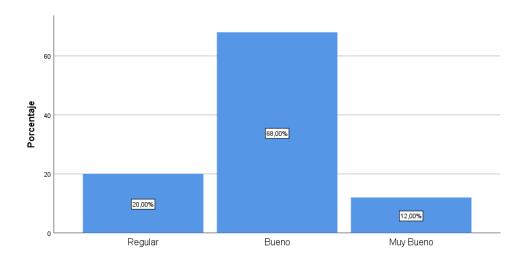
Análisis e interpretación

El 52% de trabajadores, denotan de Bueno el grado de preparación del personal de la Sub Dirección de Logística como apoyo en la formulación de requerimientos, mientras que un 12% lo califican de Muy Bueno. Este resultado podría interpretarse que, existe un medio - alto porcentaje de aprobación en cuanto al grado de preparación del personal de la Sub dirección de Logística durante los procedimientos de contratacion, quienes dotan de soporte técnico e informativo a las áreas usuarias para una adecuada y oportuna formulación de requerimientos.

Tabla N° 05: ¿Cómo considera usted, la intervención del Sub Dirección de Logística respecto al procedimiento de selección de postores?

		•			Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	5	20,0	20,0	20,0
	Bueno	17	68,0	68,0	88,0
	Muy Bueno	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 05: ¿Cómo considera usted, la intervención de la Sub Dirección de Logística respecto al procedimiento de selección de postores?



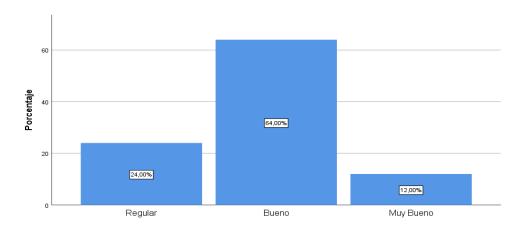
Análisis e interpretación

El 68% de trabajadores, califican de Bueno la intervención de la Sub Dirección de Logística respecto al procedimiento de selección de postores, mientras que un 12% lo califican de Muy Bueno. Este resultado refleja el criterio del personal del Órgano Encargado de las contrataciones en la fase de selección, como soporte en cada una de las etapas de mayor importancia tales como: absolución de consultas y observaciones, calificación y evaluación de postores

Tabla N° 06: ¿Qué cree usted sobre la intervención de la Sub Dirección de Logística como soporte durante la ejecución de contrato y cumplimiento de obligaciones?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	6	24,0	24,0	24,0
	Bueno	16	64,0	64,0	88,0
	Muy Bueno	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 06: ¿Qué cree usted sobre la intervención de la Sub Dirección de Logística como soporte durante la ejecución de contrato y cumplimiento de obligaciones?



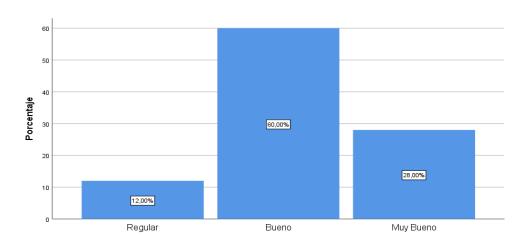
Análisis e interpretación

El 64% de trabajadores, califican de Bueno la intervención de la Sub Dirección de Logística como soporte durante la ejecución de contrato y cumplimiento de obligaciones, mientras que un 12% lo califican de Muy Bueno. Este resultado se debe a que los sujetos Certificados por el OSCE que laboran en el Órgano encargado de las contrataciones tienen el conocimiento oportuno para servir de apoyo en el seguimiento de la ejecución contractual de las contrataciones adjudicadas por la entidad, cabe mencionar que el soporte que se brinda es en materia de contrataciones públicas y los procedimientos administrativos.

Tabla N° 07: ¿Cómo considera Usted la utilidad de los sistemas electrónicos tales como el SEACE, SIAF y SIGA en la realización de los procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	3	12,0	12,0	12,0
	Bueno	15	60,0	60,0	72,0
	Muy Bueno	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 07: ¿Cómo considera Usted la utilidad de los sistemas electrónicos tales como el SEACE, SIAF y SIGA en la realización de los procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios?



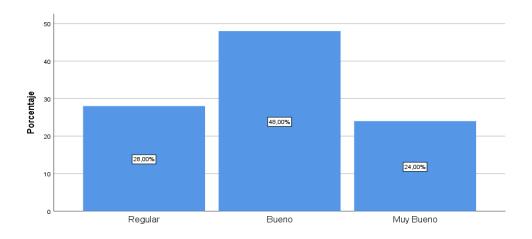
Análisis e interpretación

El 60% de trabajadores, califican de Bueno la utilidad de los sistemas electrónicos tales como el SEACE, SIAF y SIGA en la realización de los procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios, mientras que un 12% lo califican de Regular. Se puede determinar la relevancia que hoy en día ocupa el gobierno electrónico en la Gestión de Contrataciones Públicas, permitiendo la libertad de acceso a diversos actuados de los procedimientos, como también soporte de transparencia durante su realización.

Tabla N° 08: ¿Cómo considera usted la importancia de la articulación de los planes estratégicos tales como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional con la elaboración de requerimientos?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	7	28,0	28,0	28,0
	Bueno	12	48,0	48,0	76,0
	Muy Bueno	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 08: ¿Cómo considera usted la importancia de la articulación de los planes estratégicos tales como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional con la elaboración de requerimientos?



Análisis e interpretación

El 48% de trabajadores, califican de Bueno la importancia de la articulación de los planes estratégicos tales como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional en la elaboración de requerimientos, mientras que un 24% lo califican de Muy Bueno.

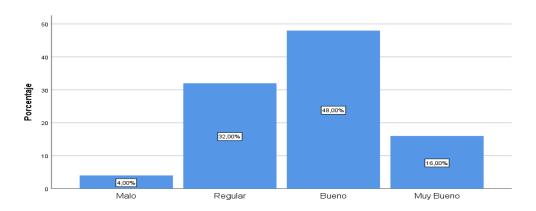
En este resultado se puede determinar que los trabajadores sujetos a la investigación, reconocen la gran importancia de los planes estratégicos en la formulación de requerimientos, esto debido a que se establecen parámetros para el cumplimiento de metas y objetivos de manera responsable establecidos por la entidad.

También se puede apreciar que existe un porcentaje del 28% de trabajadores que forman parte de la muestra consideran de Regular la articulación en mención; esto se debería al desconocimiento por parte de gran parte de trabajadores sobre la importancia que hoy en día representan los planes estratégicos en cada uno de los niveles de Gobierno.

Tabla N° 09: ¿Cómo considera usted el cumplimiento del plan anual de contrataciones en relación a los procedimientos de contratación que se llevan a cabo por la entidad?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Malo	1	4,0	4,0	4,0
	Regular	8	32,0	32,0	36,0
	Bueno	12	48,0	48,0	84,0
	Muy Bueno	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Gráfica N° 09: ¿Cómo considera usted el cumplimiento del plan anual de contrataciones en relación a los procedimientos de contratación que se llevan a cabo por la entidad?



Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Análisis e interpretación

El 48% de trabajadores, califican de Bueno y un 16% de muy bueno el cumplimiento del plan anual de contrataciones en relación a los procedimientos de contratación que se llevan a cabo por la entidad, mientras que un 04% lo califican de Malo; cabe también recordar que, el 32% de la muestra califican de regular. Este resultado debido a que los procedimientos de selección no siempre se realizan según lo programado en el PAC inicialmente, pues se tiene conocimiento de un gran número de inclusiones y exclusiones de procedimientos de contratación en dicha herramienta de gestión deacuerdo a las actividades priorizadas y disponibilidad presupuestal

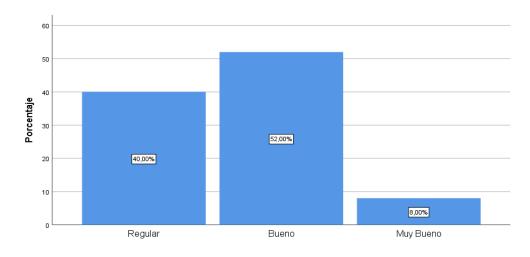
con la que cuenta la institucion, lo cual deja entrever que la fase de planeamiento de los procedimientos de selección cuenta con determinadas falencias.

Tabla N° 10: ¿Cómo considera usted como parte del comité de selección, sus conocimientos en la elaboración de bases administrativas?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Regular	10	40,0	40,0	40,0
	Bueno	13	52,0	52,0	92,0
	Muy Bueno	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Gráfica N° 10: ¿Cómo considera usted como parte del comité de selección, sus conocimientos en la elaboración de bases administrativas?



Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Análisis e interpretación

El 52% de trabajadores como parte del comité de selección, califican de Bueno sus conocimientos en la elaboración de bases administrativas, mientras que un 08% lo califican de Muy Bueno; cabe reconocer que un 40% de sujetos afirman que sus conocimientos en la materia en mención son regulares. Este resultado debido a que los sujetos no cuentan con conocimiento necesario en materia de contrataciones públicas, pero cuentan con el soporte del OEC para la óptima elaboración de bases administrativas, de esta manera evitar en lo

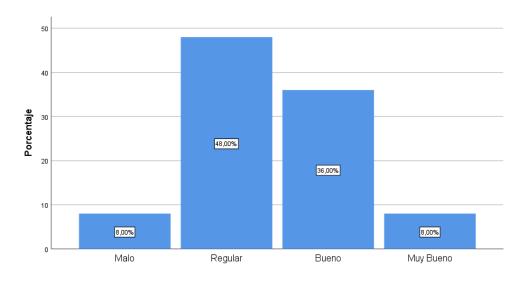
mínimo las consultas y observaciones de los postores y continuar con la prosecución del procedimiento de contratación

Tabla N° 11: ¿Cómo considera usted su grado de preparación y conocimiento como miembro de los comités de selección?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Malo	2	8,0	8,0	8,0
	Regular	12	48,0	48,0	56,0
	Bueno	9	36,0	36,0	92,0
	Muy Bueno	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Gráfica N° 11: ¿Cómo considera usted su grado de preparación y conocimiento como miembro de los comités de selección?



Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Análisis e interpretación

El 48% de trabajadores como parte del comité de selección, califican de Bueno su grado de preparación y conocimiento como miembro de los comités de selección, mientras que un 08% lo califican de Muy Bueno y Malo. Este resultado refleja el grado de preparación de los trabajadores a cargo de la gestión de las contrataciones de las áreas usuarias, que no es el ideal ni por parte de la entidad ni por parte de la persona; esto se refleja en el

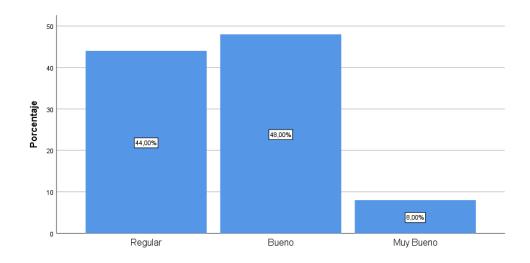
desconocimiento en algunos actuados durante la fase de selección de postores donde deben recurrir de manera obligada al soporte del OEC.

Tabla N° 12: ¿Cómo considera usted el grado de eficiencia del comité de selección u órganos involucrados en la solución de controversias?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	11	44,0	44,0	44,0
	Bueno	12	48,0	48,0	92,0
	Muy Bueno	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Gráfica N° 12: ¿Cómo considera usted el grado de eficiencia del comité de selección u órganos involucrados en la solución de controversias?



Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Análisis e interpretación

El 48% de trabajadores califican de Bueno el grado de eficiencia del comité de selección u órganos involucrados en la solución de controversias, mientras que un 08% lo califican de Muy Bueno, pero también existe un 44% que lo considera de regular. Este resultado crea cierta incertidumbre en que los sujetos miembros del comité de selección carecen de conocimientos sobre

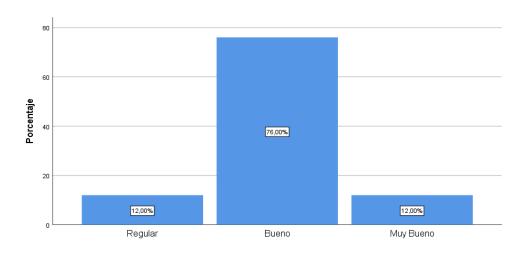
la normatividad vigente en lo que concierne a los temas de solución de controversias durante el procedimiento de selección.

Tabla N° 13: ¿Cómo considera usted, el procedimiento de verificación de documentos realizados por la Sub Dirección de Logística para la suscripción de contratos?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Regular	3	12,0	12,0	12,0
	Bueno	19	76,0	76,0	88,0
	Muy Bueno	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra **Elaboración:** Responsable de la investigación

Gráfica N° 13: ¿Cómo considera usted, el procedimiento de verificación de documentos realizados por la Sub Dirección de Logística para la suscripción de contratos?



Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Análisis e interpretación

El 72% de trabajadores califican de Bueno el procedimiento de verificación de documentos realizados por la Sub Dirección de Logística para la suscripción de contratos, mientras que un 12% lo califican de Muy Bueno y Regular.

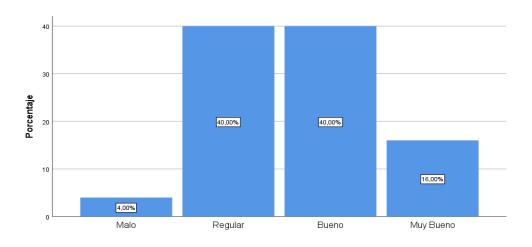
Este resultado debido a que el OEC como parte de sus funciones durante los procedimientos de contratación, cumple un papel muy importante y responsable durante el perfeccionamiento del contrato, realizando la verificación y fiscalización posterior de las propuestas favorecidas por la buena pro, garantizando de este modo el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales de las partes.

Tabla N° 14: ¿Cómo considera usted la calidad de los bienes adquiridos y los servicios prestados, derivados de los procedimientos de contratación efectuados por la entidad en relación al cumplimiento de su finalidad pública?

						Porcentaje
			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Váli	ido	Malo	1	4,0	4,0	4,0
		Regular	10	40,0	40,0	44,0
		Bueno	10	40,0	40,0	84,0
		Muy Bueno	4	16,0	16,0	100,0
		Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Gráfica N° 14: ¿Cómo considera usted la calidad de los bienes adquiridos y los servicios Prestados, derivados de los procedimientos de contratación efectuados por la entidad en relación al cumplimiento de su finalidad pública?



Análisis e interpretación

El 40% de trabajadores califican de Bueno y Regular la calidad de los bienes adquiridos y los servicios Prestados, derivados de los procedimientos de contratación efectuados por la entidad en relación al cumplimiento de su finalidad pública, mientras que un 04% lo califican de Malo. Este resultado debido a que los trabajadores sujetos al estudio pueden determinar el impacto que hoy en día tienen las contrataciones realizadas para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Por último y más importante, el cumplimiento de su finalidad pública, de esta manera poder garantizar la gestión por resultados de los recursos asignados a la entidad sujeta al estudio.

4.2. CONSTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

HG: Existe relación estadísticamente significativa entre Variable 1 y Variable 2.

Calculando el Coeficiente rxy de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{N(\sum x^2) - (\sum x)^2 N(\sum y^2) - (\sum y)^2}}$$

Donde:

x = Puntajes obtenido de la Variable 1.

y = Puntajes obtenidos de la Variable 2.

rx.y= Relación de las variables.

N = Número de estudiantes.

Tabla Nº 15: Correlación Variable 1 y Variable 2

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,862**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
VD	Correlación de Pearson	,862**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Se obtuvo un valor relacional de **0.862**, el cual manifiesta que hay una Correlación Positiva Fuerte entre las variables de estudio: Variable 1 y Variable 2. De esta forma se acepta la hipótesis general.

Hipótesis Específicas:

Para comprobar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

HE₁: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Variable1 (Dimensión 1) y Variable 2.

Tabla Nº 16: Correlación Variable 1 (Dimensión 1) y Variable 2

		D1	VD
D1	Correlación de Pearson	1	,750**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
VD	Correlación de Pearson	,750**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Se obtuvo un valor relacional de **0.750**, el cual manifiesta que hay una Correlación Positiva Considerable entre las variables de estudio: Variable1 (Dimensión 1) y Variable 2. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

HE2: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Variable1 (Dimensión 2) y Variable 2.

Tabla Nº 16: Correlación Variable 1 (Dimensión 2) y Variable 2

		D2	VD
D2	Correlación de Pearson	1	,765**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
VD	Correlación de Pearson	,765**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Se obtuvo un valor relacional de **0.765**, el cual manifiesta que hay una Correlación Positiva Fuerte entre las variables de estudio: Variable1 (Dimensión 2) y Variable 2. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

HE₃: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Variable1 (Dimensión 3) y Variable 2.

Tabla Nº 16: Correlación Variable 1 (Dimensión 3) y Variable 2

		D3	VD
D3	Correlación de Pearson	1	,537**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	25	25
VD	Correlación de Pearson	,537**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	25	25

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Se obtuvo un valor relacional de **0.537**, el cual manifiesta que hay una Correlación Positiva Considerable entre las variables de estudio: Variable1 (Dimensión 3) y Variable 2. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Con relación al objetivo general: Analizar cómo influye la Certificación por niveles de los Profesionales y Técnicos en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018.

La influencia de la Certificación por niveles se determinó aplicando la prueba de hipótesis donde se obtuvo de 0.862, el cual manifiesta que hay una relación positiva fuerte entre las variables de estudio: Certificación por niveles de profesionales y técnicos y la contratación de bienes y servicios, creando una relación significativa entre las mismas. Tal cual indica (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017) La certificación por niveles de profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones contribuirá a garantizar la gestión eficiente y competente de las contrataciones por parte de las entidades.

De acuerdo a lo mencionado, en cuanto a la hipótesis general planteada se pudo comprobar que la certificación por niveles de profesionales y técnicos en el contexto de la investigación, influye significativamente en la contratación de Bienes y/o Servicios en la Dirección Regional de transportes y comunicaciones – Huánuco.

Con relación al objetivo específico 1: en la que se analiza la influencia de las políticas de capacitación en la contratación de bienes y/o servicios en la DRTC – Huánuco 2018.

La influencia de las Políticas de Capacitación se determinó aplicando la prueba de hipótesis donde se obtuvo de 0.750, el cual manifiesta que hay una relación positiva considerable entre las variables de estudio:

políticas de capacitación y la contratación de bienes y servicios, creando una relación significativa entre las mismas.

Como indica (Chiavenato, 2011) la capacitación es el proceso educativo a corto plazo aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función a objetivos definidos. Tal cual se muestran en los resultados obtenidos las políticas de capacitación que se realizan en la entidad sujeta a la investigación,

En cuanto a la Hipótesis Especifica 1: se pudo comprobar que las políticas de capacitación tienen una influencia significativa en la contratación de bienes y servicios, pues en cuanto a los resultados de la investigación se pudo determinar que las políticas de capacitación para el personal en temas de contrataciones públicas y temas específicos según sus competencias, no colman las expectativas de los beneficiarios viéndose esta reflejada en el desconocimiento durante la gestión de los procedimientos de contratación realizadas por la entidad.

Con relación al objetivo específico 2: en la que se analiza la influencia de la Articulación del órgano encargado de las contrataciones y las áreas usuarias en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados en la DRTC – Huánuco 2018.

La influencia de las articulaciones de órgano encargado de las contrataciones y las áreas usuarias, se determinó aplicando la prueba de hipótesis donde se obtuvo de 0.765, el cual manifiesta que hay una relación positiva fuerte entre las variables de estudio: articulaciones de órgano encargado de las contrataciones y las áreas usuarias en la contratación de bienes y servicios, creando una relación significativa entre las mismas.

La cual se menciona (ElPeruano, Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado - Decreto Supremo 350-2015-EF, 2015), los sujetos que forman parte de los procedimientos de contratación tanto como: titular de la Entidad, Área usuaria y Órgano encargado de las contrataciones, forman parte significativa dentro de los procedimientos de contratación, así como la gran significancia de la articulación de las mismas complementando de conocimientos según su competencia para llevar a cabo un proceso eficiente de impacto en la gestión por resultados según su finalidad.

En cuanto a la Hipótesis Especifica 2: se pudo determinar que, la articulación del órgano encargado de las contrataciones y las áreas usuarias influye significativamente en la contratación de bienes y servicios para la Gestión por Resultados, pues a través de la prueba de hipótesis se pudo determinar que hay una relación positiva relevante entre las variables en mención.

Con relación al objetivo específico 3: en la que se analiza la influencia de la adecuada utilización de las herramientas informáticas en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados en la DRTC – Huánuco 2018.

La influencia de la adecuada utilización de las herramientas informáticas se determinó aplicando la prueba de hipótesis donde se obtuvo de 0.537, el cual manifiesta que hay una relación positiva considerable entre las variables de estudio: La adecuada utilización de las herramientas informáticas en la contratación de bienes y servicios, creando una relación significativa entre las mismas.

Tal cual indica (Organizacion de los Estados Americanos, 2010) Gobierno Electrónico - en el caso de la investigación "La adecuada utilización herramientas de informáticas" implica alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia en el quehacer gubernamental, mejorando los procesos y procedimientos del gobierno, aumentando la calidad de los servicios públicos, incorporando más y mejor información en los procesos decisorios y facilitando la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno. Cuyo concepto adherido a la

investigación, facilita la gestión en cada una de las instancias de los procedimientos de selección.

En cuanto a la Hipótesis Especifica 3: La adecuada utilización de las herramientas informáticas influyen significativamente en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados. Se afirma esta hipótesis en relación a las bases teóricas que la confirman y al resultado obtenido por la aplicación del instrumento de investigación, a través de las cuales se acepta el grado de significancia de la variable 1 (dimensión 3) sobre la variable 2.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos planteados y a los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- 1.- La aplicación del instrumento permitió determinar que del 100% de la muestra que forma parte de estudio conformado 25 personas, sólo 03 personas están certificados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, el mismo que representa el 12% del total de sujetos (Anexo Na 04). Pudiéndose comprobar el desconocimiento de gran parte de los miembros sujetos al estudio sobre la Contratación de Bienes y servicios en la entidad, la misma que sería consecuencia del poco interés por parte de los funcionarios competentes en gestionar y promover capacitaciones y cursos de especialización para los trabajadores involucrados en los procedimientos de contratación. También se pudo determinar el gran soporte que implica tener personal Certificado por el OSCE, pues naturalmente el 12% del personal certificado pertenecen al órgano Encargado de las Contrataciones, que cumplen un papel de gran relevancia como soporte articulado de información con las diversas áreas involucradas en las contrataciones públicas y el manejo de las herramientas informáticas.
- 2.- Se pudo determinar que las políticas de capacitación tienen una gran significancia en los Procedimientos de Contratación de Bienes y/o Servicios de la DRTC Huánuco 2018, que muchas veces se ve reflejado en el grado de preparación de los profesionales y técnicos que laboran en la entidad y que se encuentran involucrados en la contratación de bienes y/o servicios por parte de la institución. En el caso de capacitaciones fomentadas por la entidad se pudo determinar que un 72% (Tabla Nª 01) lo califican de regular y 12% (Tabla Nª 01) de malo; también que un 48% (Tabla Nª 02) de sujetos califican de regular los cursos de actualización externas en materia de contrataciones públicas que reciben de manera personal. Esto se debe al desinterés por parte de los órganos competentes en promover políticas de capacitación en materias especializadas para los trabajadores según sus competencias

profesionales, de esta manera contribuir a una gestión responsable de los recursos financieros con los que cuenta la entidad, orientado a la consecución de metas y objetivos bajo el enfoque de la Gestión por Resultados.

- 3.- En cuanto a la Articulación del Órgano encargado de las Contrataciones se pudo determinar que cumple un papel fundamental en los procedimientos de contratación de Bienes y Servicios en la institución sujeta a la investigación. Como parte de lo mencionado, se pudo comprobar que un 52% (Tabla Nº 04) de sujetos califican de Bueno el apoyo del OEC en la elaboración de requerimientos, un 68% (Tabla Na 05) de sujetos consideran de Bueno el soporte del OEC en los procedimientos de Selección de postores y por ultimo un 64% (Tabla Na 06) consideran de Bueno el soporte del OEC en la ejecución de contratos y cumplimiento de obligaciones. En relación a lo mencionado por medio del análisis de información se afirma que la Articulación de profesionales y técnicos conformado por OEC y áreas usuarias que participan en los diversos actuados de los procedimientos de selección, son de suma relevancia para una eficiente contratación de bienes y/o servicios, pues permiten una gestión responsable de información en beneficio de la entidad y la fe pública que tenga una importante repercusión positiva en el impacto social que se persigue.
- 4.- Se determina que las herramientas informáticas tales como el SEACE, SIAF y SIGA, tienen gran significancia en los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados en la DRTC Huánuco 2018. Pues el 60% (Tabla Na 07) de sujetos califican de Bueno la utilidad de los sistemas electrónicos en los procedimientos de contratación, mientras que un 28% consideran de Muy bueno. Estos datos permiten determinar el alto grado de aceptación de la importancia que hoy en día implica el Gobierno electrónico en la Gestión de contrataciones públicas, de esta forma poner a disposición la información en muchos de los actuados en los diversos procedimientos se realizan tanto para los colaboradores de la entidad y para los ciudadanos beneficiarios.

RECOMENDACIONES

En relación a objetivos planteados, a los resultados obtenidos y a las conclusiones que se llegó en el desarrollo de la investigación, se pueden establecer las siguientes recomendaciones:

- 1.- Los órganos competentes deberán exhortar al personal que labora en el órgano encargado de las contrataciones en su totalidad, que estén certificados por el organismo supervisor de las contrataciones del estado; pues según los resultados obtenidos por el investigador se pudo determinar que los profesionales y técnicos que laboran en la Sub Dirección de Logística de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ocupan un rol significativo en las diversas fases de los procedimientos de contratación de Bienes y Servicios. De igual manera se deberá fomentar a elevar el grado de preparación de las áreas usuarias en temas de Contrataciones Públicas y capacitaciones específicas de sus competencias, de esta manera llevar a cabo óptimos procedimientos de contrataciones partiendo de una adecuada formulación de requerimientos alineándose a los principios de la Ley de Contrataciones, orientado al cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el enfoque de la Gestión por Resultados.
- 2.- La entidad deberá implementar políticas de capacitación internas y externas dirigidas al personal en temas de su competencia por unidades orgánicas, de esta manera adquirir conocimientos actualizados de acuerdo a sus actividades programadas. Como parte de la implementación de las políticas de capacitación, se deberán programar capacitaciones sobre contrataciones del estado dirigido a profesionales y técnicos que laboren en la Sub Dirección de Logística y los responsables de las áreas usuarias, promoviendo de esta manera a contar con personal certificado por el OSCE por lo menos en el nivel básico.
- 3.- Mejorar el trabajo articulado entre el órgano encargado de las contrataciones y las áreas usuarias, estableciendo medios de comunicación eficientes directos entre las mismas para una adecuada formulación de

requerimientos, criterio razonable en la selección de postores por parte de los miembros integrantes del comité de selección, seguimiento oportuno durante la ejecución contractual y cumplimiento de obligaciones en función a los contratos suscritos.

4.- Promover la adecuada utilización de las herramientas informáticas, utilizadas durante los procedimientos de selección tales como: SIGA, SIAF y SEACE, a través de programas de sensibilización dirigidos a los usuarios según sus funciones.

REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS

- Alvear Haro, P. F. (2011). "Analisis de las Compras Publicas en el Ecuador, Evolucion y Situacion actual". Quito, Ecuador.
- Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigacion*. Venezuela : Episteme (6ta Edición).
- Barrientos Cisneros, P. (2015). "Los acctos preparatorios y principio de eficiencia de la Contratación Pública". Perú.
- Bocanegra Laguna, R. C. (2015). "Ley de Contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo Leoncio Prado 2014". Perú.
- Centro Nacional de Planeamiento Estrategico. (23 de Noviembre de 2017). Guia del Planeamiento Estrategico Modificada por Resolucion de Presidencia de Consejo Directivo N^a 062-2017-CEPLAN/PCD. *Guia del Planeamiento Estrategico*. Lima, Lima, Peru.
- Chiavenato, I. (2011). *Administracion de Recursos Humanos*. Mexico: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Contaduria General de la Nacion. (08 de Abril de 2013). https://www.sga.gub.uy.

 Obtenido de

 https://www.sga.gub.uy/innovaportal/v/19981/11/innova.front/politica-decapacitacion.html
- Cruz Lozada, V. H. (2013). "Modelo de Gestion para segurar la efectividad del proceso de Contratacion Publica". "Modelo de Gestion para segurar la efectividad del proceso de Contratacion Publica". Quito, Ecuador.
- Durand MIraval, N., & Dominguez Peche, T. (2015). "Análisis descriptivo de la problematica de las Contrataciones Estatales en el marco del Sistema De Abastecimiento Público". Perú.
- ElPeruano. (11 de Julio de 2014). Ley N^a 30225 Ley de Contrataciones del Estado . *Ley de Contrataciones del Estado*.
- ElPeruano. (10 de Diciembre de 2015). Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado Decreto Supremo 350-2015-EF. *Reglamento de la Ley N^a 30225, Ley de contrataciones del Estado*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). Metodología de la Investigación. Mexico D.F: Mc Graw Hill Education.

- Hernàndez, M. (2008). www.monografias.com. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos15/invest-científica/investcientífica.shtm
- Ministerio de Economia y Finanzas . (31 de Diciembre de 2017). *Transparencia Economica Peru Consulta amigable* . Obtenido de http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx
- Ministerio de Economia y Finanzas. (09 de Agosto de 2010). *Ministerio de Economia y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/siaf/cartillas/descripcion
- Onofre Clemente, J. E. (2016). "La Gestion Municipal en las contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Pampamarca Yarowilca Periodo 2016". Huanuco.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (Julio de 2017).

 DIRECTIVA Nº 013-2017-OSCE/CD. Certificación por niveles de los Profesionales y Técnicos que laboren en los Órganos encargados de las Contrataciones de las Entidades Públicas. Lima.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (Noviembre de 2017). http://portal.osce.gob.pe/osce/. Obtenido de http://portal.osce.gob.pe/osce/: http://portal.osce.gob.pe/osce/content/aspectos-generales-del-seace
- Organizacion de los Estados Americanos . (2010). http://portal.oas.org. Obtenido de http://portal.oas.org/Portal/Sector/SAP/DptodeModernizaci%C3%B3ndelEsta doyGobernabilidad/NPA/SobreProgramadeeGobierno/tabid/811/Default.aspx
- Presidencia del Consejo de Ministros Secretaria de Gestion Publica. (09 de Enero de 2013). Politica Nacional de Moernizacion de la Gestion Publica al 2021. Politica Nacional de Moernizacion de la Gestion Publica al 2021. Lima, Lima, Perù.
- Ramos Lorenzo, L. B., & Albitres Castilla, R. E. (2010). "Sistemas de Gestión para Resultados en el Perú". "Sistemas de Gestión para Resultados en el Perú". Perú.
- RyC Consulting. (25 de Febrero de 2016). https://rc-consulting.org/siaf. Obtenido de https://rc-consulting.org/blog/2016/02/que-es-es-siaf-sistema-integrado-de-administracion-financiera-del-estado/
- RyC Consulting. (2016). https://rc-consulting.org/siga. Obtenido de https://rc-consulting.org/blog/2016/02/que-es-el-siga/

ANEXOS

MATRÍZ DE CONSISTENCIA

FORMULACION DEL PROBLEMA	<u>OBJETIVOS</u>	<u>HIPÓTESIS</u>	<u>VARIABLES</u>	DIMENSIONES	<u>METODOLOGÍA</u>	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		TIPO DE INVESTIGACIÓN	
¿Cómo influye la Certificación por niveles de los Profesionales y Técnicos en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018?	Certificación por niveles de los Profesionales y Técnicos en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión		La Certificación por Niveles de los Profesionales y Técnicos	las áreas usuarias.	Investigación Aplicada DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental – Transeccional por que la recolección de datos se da en un tiempo único.	

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS NULA	VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera influyen las políticas de capacitación en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018? ¿Cuál es la influencia de la articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas usuarias en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018? ¿Cómo influye la adecuada utilización de las herramientas Informáticas en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018?	influyen las políticas de capacitación en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018 Describir cuál es la influencia de la articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas usuarias en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018 Identificar cómo influye la adecuada utilización de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018	La articulación del Órgano Encargado de las Contrataciones y las áreas influyen significativamente en la contratación de bienes y/o servicios para la Gestión por Resultados de la DRTC – HUÁNUCO 2018 La adecuada utilización de as herramientas influye	Gestión de Contratación de Bienes y/ o Servicios	 Planificación y actos preparatorios Procedimiento de selección Ejecución contractual 	Población: Funcionarios y Servidores públicos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. 104 Muestra: No probabilística por conveniencia, Profesionales y Técnicos del OEC, y Responsables en las contrataciones de las Áreas usuarias. 25 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS • Cuestionario	ENCUESTA



ANEXO Nº 02 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



TÍTULO: LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HUÁNUCO 2018

Estimado encuestado:

Deseo invitarlo a responder la presente encuesta. Sus respuestas son confidenciales y anónimas, tienen por objeto recoger su opinión respecto a: LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DRTC.

Agradezco su tiempo y colaboración.

EDAD:	SEXO				
UNIDAD ORGÁNIO	CA DONDE LABORA:				
CARGO (S) QUE D	ESEMPEÑA:				
SE ENCUÉNTRA	USTED CERTIFICADO	POR EL ORGANISMO	SUPERVISOR	DE LAS	CONTRATACIONES DE
ESTADO					

POR FAVOR, MARQUE CON UNA "X" LA ÚNICA RESPUESTA QUE CONSIDERE APROPIADA

(1) MALO (2) REGULAR (3) BUENO (4) MUY BUENO

	1	2	3	4
01. ¿Cómo califica usted las capacitaciones realizadas por la entidad, dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas?				
02. ¿Cómo considera usted a nivel personal, los cursos de actualización en materia de contrataciones públicas?				
03. ¿Cómo considera usted, las capacitaciones específicas otorgadas por la entidad en materia de su competencia según el área donde se desempeña?				
04. ¿Cómo califica usted, el grado de preparación del personal de la Sub Dirección de Logística en la formulación de requerimientos?				
05. ¿Cómo considera usted, la intervención del Sub Dirección de Logística respecto al procedimiento de selección de postores?				
06. ¿Qué cree usted sobre la intervención de la Sub Dirección de Logística como soporte durante la ejecución de contrato y cumplimiento de obligaciones?				
07. ¿Cómo considera Usted la utilidad de los sistemas electrónicos tales como el SEACE, SIAF y SIGA en la realización de los procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios?				
08. ¿Cómo considera usted la importancia de la articulación de los planes estratégicos tales como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional en la elaboración de requerimientos?				

09. ¿Cómo considera usted el cumplimiento del plan anual de contrataciones en relación a los procedimientos de contratación que se llevan a cabo por la entidad?		
10. ¿Cómo considera usted como parte del comité de selección, sus conocimientos en la elaboración de bases administrativas?		
11. ¿Cómo considera usted su grado de preparación y conocimiento como miembro de los comités de selección?		
12. ¿Cómo considera usted el grado de eficiencia del comité de selección u órganos involucrados en la solución de controversias?		
13. ¿Cómo considera usted el procedimiento de verificación de documentos realizados por la Sub Dirección de Logística para la suscripción de contratos?		
14. ¿Cómo considera usted la calidad de los bienes adquiridos y los servicios Prestados, derivados de los procedimientos de contratación efectuados por la entidad en relación al cumplimiento de su finalidad publica?		

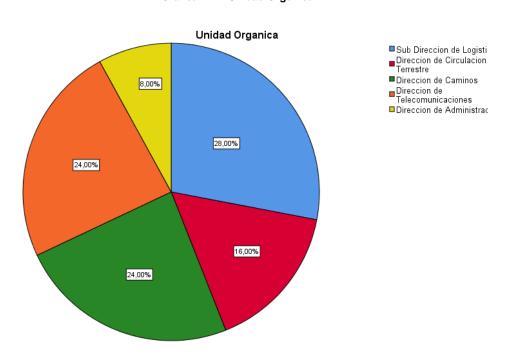
Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Tabla Nº 1: Unidad Orgánica

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Sub Dirección de Logística	7	28,0	28,0	28,0
	Dirección de Circulación	4	16,0	16,0	44,0
	Terrestre				
	Dirección de Caminos	6	24,0	24,0	68,0
	Dirección de	6	24,0	24,0	92,0
	Telecomunicaciones				
	Dirección de Administración	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Gráfica Nº 1: Unidad Orgánica



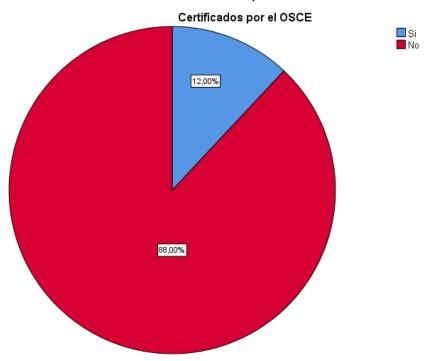
Fuente: Encuesta aplicada según muestra **Elaboración:** Responsable de la investigación

Tabla Nº 2: Certificados por el OSCE

				o. o. ooo_	
					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Si	3	12,0	12,0	12,0
	No	22	88,0	88,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada según muestra Elaboración: Responsable de la investigación

Gráfica Nº 2: Certificados por el OSCE



Fuente: Encuesta aplicada según muestra **Elaboración:** Responsable de la investigación



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN Nº 720-2018-D-FCEMP-EAPAE-UDH

Huánuco, 05 de Junio de 2018

Visto el Expediente Nº 1202-2018-FCEMP, del 11 de Mayo del año 2018, presentado por el Bachiller ROJAS PANDURO, Kelvin Accel, de la E.A.P. de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Empresariales, en que solicita: Designación de Docente Asesor de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, en el Artículo 45, ítem 45.2 menciona que para la obtención del Título Profesional se requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, en el Artículo 118 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, se establece que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por las modalidades que establece la Ley, después de la obtención del Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo profesional;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, en el TÍTULO V, CAPÍTULO II, Artículos del 27 al 32, se detalla el procedimiento de designación del Asesor, sus funciones y responsabilidades; y

Estando a las atribuciones inherentes del cargo de Decano y a lo normado en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

Artículo único.- DESIGNAR, al Dr. Oscar A. Campos Salazar, Como Asesor de Tesis del Bachiller ROJAS PANDURO, Kelvin Accel, de la E.A.P. de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Empresariales, tanto para la elaboración del Proyecto de Investigación, como en el desarrollo de la tesis.

Registrese, comuniquese, archivese.

ERSIDAD DE HUMA

DECANO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Dr. Jorge Luis Lónez Sánchez DECANO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Distribución: - FCEMP - CGT - ASESOR-File Personal-Intere

SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN Nº 952-2018-D-FCEMP-EAPAE-UDH

Huánuco, 09 de Julio de 2018

Visto el expediente Nº 1785-2018-FCEMP, del 06 de Julio del año 2018, presentado por el Bachiller ROJAS PANDURO, Kevin Accel, de la E.A.P de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Empresariales, en que solicita: Designación de Jurado Evaluador.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de junio del año 2018, se emite la Resolución Nº 720. **Designando Asesor de Tesis** del Bachiller **ROJAS PANDURO**, **Kevin Accel**, de la **E.A.P. de Administración de Empresas**, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, en el TÍTULO V, CAPÍTULO I, Artículos del 23 al 26, se detalla el procedimiento de designación del Jurado Evaluador, sus funciones y responsabilidades;

Que, con registro de expediente Nº 1784-2018-FCEMP del 06 de julio del año 2018, el Docente Asesor presenta el Informe Aprobado de Asesoría de Proyecto de Tesis, dando conformidad al Proyecto de Investigación del Bachiller ROJAS PANDURO, Kevin Accel, de la E.A.P. de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Empresariales; y

Estando a las atribuciones inherentes del cargo de Decano y a lo normado en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

Artículo único.- DESIGNAR, a los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales: Mtro. Julián Faustino Huatuco Galarza, Mg. Roberto Peña Celis, Mtra. Soledad Villanueva Gálvez, como miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación presentado por el Bachiller ROJAS PANDURO, Kevin Accel, de la E.A.P. de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Empresariales, los cuales fueron elegidos por sorteo, quienes deberán cumplir lo señalado en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco.

Registrese, comuniquese, archivese.

ERSIBAB DE HUA

DECANO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DECANO

Luis López Sánchez

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

SECRETARIO

DOCENTE

le. Idelia Mirta Cristobal Lobaton SECRETARIA DOCENTE

Distribución: – FCEMP-CGT – Jurados-File Personal Interesado – Archivo



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN Nº 1220-2018-D-FCEMP-EAPAE-UDH

Huánuco, 06 de Agosto de 2018

Visto, el Dictamen de Aprobación del Informe, presentado por los miembros del Jurado Evaluador con fecha 01 de agosto del año 2018, y registro de expediente Nº 2247-2018-FCEMP, del Proyecto de Investigación, intitulado: "LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANPORTES Y COMUNICACIONES-HUÁNUCO-2018", presentado por el Bachiller ROJAS PANDURO, Kevin Accel, de la E.A.P. de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de mayo del año 2018, se emite la Resolución Nº 720. **Designando** al **Dr. Oscar A. Campos Salazar**, como **Asesor de Tesis** del Bachiller **ROJAS PANDURO**, **Kevin Accel**, de la **E.A.P. de Administración de Empresas**, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que, con fecha 09 de julio del año 2018, se emite Resolución Nº 952. Donde se designa a los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales: Mtro. Julián Faustino Huatuco Galarza, Mtro. Roberto Peña Celis. Y Mtra. Soledad Villanueva Galvez. Como miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación presentado por el recurrente.

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, en el Título V, Capítulo I, artículo 26, detalla el procedimiento para aprobar el Proyecto de Investigación; y

Estando a las atribuciones inherentes del cargo de Decano y a lo normado en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación presentado por el Bachiller ROJAS PANDURO, Kevin Accel, de la E.A.P. de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Empresariales, intitulado: "LA CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANPORTES Y COMUNICACIONES-HUÁNUCO-2018"

Artículo segundo.- Disponer que el Coordinador Académico de la E.A.P. de Administración de Empresas, disponga la apertura de una Ficha de Avance del Trabajo de Investigación, tal como lo establece el artículo 26 del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco.

Registrese, comuniquese, archivese.

RESIDAD DE HUAR

DECANO

HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE

Dr. Jorge Luis López Sánchez DECANQ

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

SECRETARIO
DOCENTE

SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DOCENTE

ASIDAR DE